

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena

AÑO III Segundo Periodo Ordinario LV Legislatura NUM. 5

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
20 DE ABRIL DE 1999

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 3

CORRESPONDENCIA

—Escrito firmado por el ciudadano Raúl Roberto Arriaga Tapia, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso se dé por terminada la licencia que le fue otorgada y se le autorice para que se reintegre al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución pág. 3

—Oficio suscrito por la ciudadana licenciada Misaela Ortiz Bautista, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones de magistrada integrante del Tribunal de los Contencioso Administrativo del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución pág. 4

—Oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso Iniciativa de Decreto de Reformas a la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución pág. 4

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

—Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez a la ciudadana Eva Beatriz Morales Luna pág. 11

—Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto de Reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero pág. 13

—Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se ratifica el convenio para la realización del proyecto de construcción, desarrollo y comercialización para la reubicación de los establecimientos y locales con licencias para su funcionamiento como giros rojos, celebrado entre el Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de José Azueta, Guerrero, e inversionistas particulares, con fecha 24 de marzo de 1998 pág. 15

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA RESPECTO DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE ACTUALMENTE CONFRONTAN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

pág. 16

COMPARECENCIA DEL CIUDADANO REYES BETANCOURT LINARES, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

pág. 22

ASUNTOS GENERALES

pág. 40

CLAUSURA DE LA SESIÓN

pág. 47

**Presidencia del diputado
José Fortino Ezequiel Tapia Bahena**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Olivia García Martínez, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado.

Bautista Vargas Sabdi, Brugada Echeverría Carlos, Castro Carreto Primitivo, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carvajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Gama Salazar Miguel, García Gálvez Salomón, García Martínez María Olivia, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazan Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montufar Pineda

Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Serrano Herminia, Olea Campos Gabino, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salgado Mojica Ubaldo, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Jerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Contamos con la asistencia de 40 diputados, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Con la asistencia de 40 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en ésta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los ciudadanos diputados Félix Ortiz Benavides, Abimael Salgado, Xavier Cordero, Guadalupe Galeana Marín y Enrique Caballero Peraza; y para llegar tarde el ciudadano diputado Proceso González Calleja.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria, el siguiente proyecto de Orden del Día.

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.-Tercer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día

Martes 20 de abril de 1999

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura del escrito firmado por el ciuda-

dano Raúl Roberto Arriaga Tapia, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso se dé por terminada la licencia que le fue otorgada y se le autorice para que se reintegre al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Lectura del oficio suscrito por la ciudadana licenciada Misaela Ortíz Bautista, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones de magistrada integrante del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto de reformas a la ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos:

a) Segunda lectura del dictamen y proyecto de Decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez a la ciudadana Eva Beatriz Morales Luna.

b) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto de Reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

c) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se ratifica el convenio para la realización del proyecto de construcción, desarrollo y comercialización para la reubicación de los establecimientos y locales con licencias para su funcionamiento como giros rojos, celebrado entre el Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de José Azueta, Guerrero e inversionistas particulares, con fecha 24 de marzo de 1998.

Cuarto.- Informe que rinde la Comisión de Instrucción Pública en relación a la problemática respecto del suministro de energía eléctrica que actualmente confrontan diversas instituciones educativas.

Quinto.- Comparecencia del ciudadano Reyes Betancourt Linares, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

a) Intervención del ciudadano presidente.

b) Fijación de postura de las fracciones parlamentarias.

Sexto.- Asuntos generales.

Séptimo.- Clausura de la sesión.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

(Desde su escaño, el diputado René Lobato Ramírez solicita la palabra.)

El diputado René Lobato Ramírez:

Solicito atentamente ponga a consideración de los diputados la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y en su oportunidad nos haga llegar una copia de la misma.

El Presidente:

Se pone a la consideración de la Plenaria la solicitud del diputado para no dar lectura al acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al escrito firmado por el ciudadano Raúl

Roberto Arriaga Tapia, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Asunto: Se solicita reincorporación.

Chilpancingo, Guerrero, abril 8 de 1999.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este conducto me permito solicitar a ustedes, se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido que me fue otorgada por decreto número 106, de fecha 18 de noviembre de 1997, y se me autorice para que me reintegre al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Esperando respuesta favorable a mi petición, les reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Ciudadano Licenciado Raúl Roberto Arriaga Tapia.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Aprobada que ha sido la solicitud de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del estado, asimismo comuníquese a los interesados para los efectos legales procedentes.

Solicito a la diputada secretaria María Olivia García Martínez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana licenciada. Misaela

Ortiz Bautista signado bajo el inciso “b” del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Chilpancingo, Guerrero, 7 de abril de 1999.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 94 de la Constitución Política local, solicito me sea concedida licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo y funciones de magistrada numeraria integrante del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, por así convenir a mis intereses.

Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Licenciada Misaela Ortiz Bautista.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de licencia de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Aprobada que ha sido la solicitud de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, asimismo comuníquese a los interesados para los efectos legales procedentes.

Solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto de reformas a la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, signado bajo el inciso “c” del segundo punto del Orden del Día.

Adelante, señor secretario.

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.- Sección Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Chilpancingo, Guerrero, abril 19 de 1999.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.

Ciudadano Florencio Salazar Adame.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

René Juárez Cisneros, Gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en el artículo 74, fracciones I y XXXVIII, de la Constitución Política local, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de acuerdo con el programa de acciones inmediatas, es compromiso de esta administración promover la reforma de las instituciones y procedimientos de impartición de Justicia en beneficio de los guerrerenses y, en particular, el mejoramiento en el funcionamiento del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

SEGUNDO.- Que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo es un órgano encargado de la substanciación y resolución de los conflictos

en materia administrativa y fiscal que surgen entre las autoridades del estado, los ayuntamientos y organismo públicos descentralizados con funciones de autoridad y los particulares, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos.

TERCERO.- Que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, conforme a su ley reglamentaria, se integra de una sala superior con tres magistrados, siete salas regionales y magistrados supernumerarios.

CUARTO.- Que la sala superior tiene competencia para establecer la jurisprudencia del Tribunal; resolver los recursos promovidos en contra de las resoluciones de las salas regionales; resolver el recurso de reclamación; conocer las excitativas para la impartición de justicia; calificar las recusaciones, excusas e impedimentos de los propios magistrados; resolver los conflictos de competencia suscitados entre las salas regionales.

También tiene facultades administrativas para el mejor funcionamiento del propio Tribunal con el propósito de despachar ágil y eficazmente los asuntos competencia del tribunal, entre ellas las de designar de entre sus miembros a los magistrados visitantes de las salas regionales.

QUINTO.- Que con el propósito de que la sala superior ejerza de manera pronta y expedita todas y cada una de las atribuciones que le han sido conferidas, es necesario aumentar el número de sus magistrados a cinco, consolidando la operatividad práctica en la importante función pública que le confieren nuestros ordenamientos jurídicos.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 50, fracción I, y 74, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 34, 35 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, someto a esa Representación popular el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman los artículos 24, segundo párrafo, y 88 de la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 24.- En el caso de que alguno de los magistrados de la sala superior se manifestara impedido, los cuatro restantes calificarán el impedimento. Si lo admitieren, la sala procederá a designar a algún magistrado de las salas regionales para que sustituya al impedido e integre la sala superior en la nueva vista del negocio.

ARTÍCULO 88.- El Tribunal de lo Contencioso Administrativo se integrará de una sala superior con cinco magistrados; por siete salas regionales y magistrados supernumerarios, éstos y las salas regionales podrán aumentarse cuando el servicio lo requiera, a juicio de la sala superior.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El nombramiento de las personas que ocuparán las dos magistraturas que se crean, se ajustará al procedimiento constitucional establecido, para aprobación del Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.

El Gobernador Constitucional del Estado. Ciudadano René Juárez Cisneros. El Secretario General de Gobierno.- Ciudadano Florencio Salazar Adame.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Primitivo Castro Carreto.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados, el suscrito en mi carácter de presidente de la Comisión de Administración de Justicia, en términos de lo dispuesto por el artículo 98, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicito la dispensa del trámite de la iniciativa de decreto de las reformas a la Ley de Justicia Administrativa, solicitando que la misma se discuta y se apruebe en esta sesión.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se someta a la consideración de la Plenaria para su aprobación.

Atentamente,

Diputado Primitivo Castro Carreto.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias señor presidente. Compañeros diputados.

El asunto que se nos plantea aparentemente es económico, pero no es así, se trata de un decreto para reformar disposiciones de una ley, en este caso de la Ley de Administración Pública, por estilo, por trámite parlamentario para conservar de una manera correcta, no solamente las formas sino la manera de legislar, nuestra fracción parlamentaria solicita que se lleve íntegramente el trámite legislativo; es hasta en este momento cuando se nos está entregando el documento, la ley dice: cuando menos que se nos tiene que entregar, la Ley Orgánica, cuando menos 24 horas, obviamente cuando se ha dado la segunda lectura.

Por lo demás la exposición de nuestro compañero abogado, diputado y abogado Primitivo Castro Carreto, pues no está fundada, yo le ayudaré un poco para decir que se le olvidó citar el artículo 51 y 55 de la Constitución Política local, que es donde se funda en todo caso la petición que hizo el compañero Primitivo Castro, si insisten en aprobar este asunto como de urgente y obvia resolución nuestra fracción

parlamentaria se abstendrá de participar en la votación, los conminamos a que culminemos de manera correcta el trámite legislativo y no va a ver problema, se trata de un cambio simple, sencillo, en el sentido de incrementar el número de magistrados de tres a cinco, por dos razones, por lo del empate y por otro lado por el cúmulo de trabajo que según informa esa dependencia existe en ese Tribunal, por lo tanto, sino hay receptibilidad a nuestro planteamiento nos vamos a abstener de votar.

Gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Primitivo Castro Carreto.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

Primero aprobamos una Orden del Día, en donde se establece claramente en el inciso “c” del número dos, lectura de correspondencia, en donde dice lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto de reformas a la ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, como asunto de urgente y obvia resolución, y nos fundamos en el 98, compañeros diputados.

Dice el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo: los dictámenes deberán recibir primera y segunda lectura, ahí tienen razón los compañeros, con los intervalos que señala esta ley, continúan teniendo razón, pero dice antes de ponerse a discusión pero a moción de cualquiera de los diputados y mediante acuerdo del Congreso pueden discutirse después de sólo una lectura o en el momento de ser presentados, es en el momento de ser presentados.

El documento, esta iniciativa es generosa porque la ciudadanía es la que está demandando la presencia del estado para que el estado

con sus deberes y obligaciones le dé asistencia a la demanda de los propios ciudadanos que han sido lesionados en sus intereses por dependencias de gobierno, entonces nosotros lo que hacemos como Poder Legislativo, es darle la asistencia a la sociedad porque en un momento dado son transgredidos sus derechos, por eso le sorprende a uno que los compañeros del PRD dicen que se oponen y en todo caso se oponen a que la sociedad haga valer sus derechos cuando estos son mancillados por las instituciones de gobierno, en tal virtud ese es mi alegato en favor de esta iniciativa compañeros.

El Presidente:

Para el mismo asunto se le concede la palabra al diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente.

Solicito a usted instruya al secretario correspondiente, dé lectura al artículo 55, de la Constitución Política local.

Se instruye a la ciudadana diputada María Olivia García Martínez, se sirva dar lectura al artículo 55, de la Constitución local.

La secretaria María Olivia García Martínez:

ARTÍCULO 55.- En los casos de urgencia notoria calificada por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, el Congreso puede dispensar o abreviar los trámites reglamentarios excepto en lo relativo al dictamen de la Comisión de acuerdo con el artículo 51, el que sólo podrá suprimirse en los casos de obvia resolución.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias diputada.

Servido, diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente.

No estamos en contra diputado Primitivo de la reforma, estamos en contra del procedimiento para aprobarla, esto es un Congreso que tiene que discutir, para eso estamos aquí, para eso nos pagan para hacer bien las cosas, no podemos en aras de una interpretación ligera de la ley violar el procedimiento legislativo, yo estoy de acuerdo, bueno, si ustedes están empeñados en hacerlo en aprobarlo hoy a pesar de que no existe un dictamen, no hay dictamen, lo que se nos pasó es directamente la iniciativa de decreto que propone el Ejecutivo, eso debe quedar claro, no existe ni siquiera dictamen de la Comisión, hoy mismo pudo haberse reunido la Comisión y emitir un dictamen para que hagamos bien las cosas, lo otro es que lo sometan tal y como dice el 55, a aprobación de las dos terceras partes del Congreso y ya con eso salvan ustedes el correcto procedimiento legislativo.

Gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Primitivo Castro Carreto.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias, señor presidente.

Sólo para suplicarle al señor presidente que ordene a cualquiera de sus secretarios y que consulte el artículo 51, de la Constitución.

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Artículo 51.- La discusión y aprobación de las leyes y decretos se hará con estricto apego a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pero las iniciativas de ley enviadas por el jefe del Ejecutivo, pasarán desde luego a la Comisión que deba dictaminar con arreglo a la propia ley.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, señor secretario.

Para el mismo asunto se concede la palabra a la diputada Beatriz González Hurtado.

La diputada Beatriz González Hurtado:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Quiero yo recordar aquí, que hace poco hacíamos una especie de balance a grosso modo con algunos compañeros diputados de la fracción parlamentaria del PRI, en relación a la carga de trabajo que han sacado las diferentes comisiones, y mencionábamos que la Comisión de aplicación de la justicia ciertamente es una de las que más ha trabajado, también mencionábamos, que al parecer habíamos dejado atrás las prácticas de legislar a vuelo de pájaro, que en legislaturas pasadas las iniciativas que llegaban a este Congreso pasaban tal y cual las mandaba el Ejecutivo, que difícilmente, una coma o un punto eran cambiados.

Yo quiero recurrir a esos argumentos y solicitar la sensibilidad de mis compañeros y pedir que esta iniciativa pase a comisiones, es necesario que avancemos por ese camino legislativo por el que hemos venido transitando, indudablemente que comparto algunas opiniones respecto de cuerpos como este Tribunal de lo Contencioso que necesitan actualizarse más, pero yo creo que no hay ninguna razón, ningún fundamento de peso para que cambiemos o volvamos al pasado, por lo tanto yo solicito al presidente de la Comisión Legislativa de aplicación de la justicia que sí vamos por esa práctica parlamentaria de discusión profunda y serena.

Gracias.

El Presidente:

Se propone a la Plenaria la dispensa del trámite legislativo solicitado por el diputado Primitivo Castro Carreto, en relación al segundo punto del Orden del Día, signado por el inciso "c"; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

En contra.

Con 11 votos en contra y 26 a favor, se dispensa el trámite legislativo del punto en comento.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión la iniciativa de antecedentes, por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados se desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Primitivo Castro Carreto.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados, hay razones fundamentales que están destinadas en el ámbito legislativo y judicial de que la norma tiene la obligación de reformarse y que somos nosotros el Poder Legislativo los que tenemos atribuciones específicas para estar pendientes de todo el compendio legislativo en sus distintas materias.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo que ha sido un esfuerzo visionario del Gobierno del estado de Guerrero, porque fue creado con el propósito fundamental de ayudar a los ciudadanos, de entregarle a la población un compendio de normas que sirvan para que ellos puedan defender sus derechos cuando estos han sido transgredidos por las instituciones del propio estado de Guerrero, en donde no solamente están inmersas las instituciones administrativas del Poder Ejecutivo, sino todos aquellos organismo desconcentrados que por falta de tino, por ignorancia o por mala fe de los funcionarios violan los derechos de los funcionarios, por eso la propuesta es generosa con el propósito de que se cuente todavía con instituciones más fortalecidas y en un número mayor, porque en realidad quisiéramos todos nosotros que no solamente fuera una sala la que se incluyera en esta reformas, si no que fuera posible que en cada municipio para que la justicia fuera pronta y expedita, que se instalara una sala en cada municipio.

Desafortunadamente los recursos no son suficientes para dar satisfacción en materia de justicia administrativa a los ciudadanos, en tal virtud compañeros, les pido que nosotros votemos a favor esta iniciativa.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado

Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

Ustedes deben de analizar muy bien la propuesta, la posición de la fracción parlamentaria del PRD, yo lo vuelvo a recalcar, no estamos en contra de la reforma, estamos en contra del procedimiento legislativo, les decimos que lo que acaban de hacer es ilegal, se los decimos porque cualquier abogado con un buen fundamento, con un buen escrito de impugnación va a echar abajo la aprobación de este decreto, no fue aprobado como lo marca la constitución para ser la excepción por los dos tercios de los diputados.

Sí, lo que fue aprobado compañero Guzmán Maldonado no fue lo que señala el artículo 51, no se refirieron a eso, no hubo ninguna solicitud en este sentir, lo que se aprobó fue otra cosa, que lo aclare el señor presidente y es más todavía están a tiempo para rectificar, nos van a obligar a votar en contra, incluso ni siquiera nos vamos a abstener, vamos a votar en contra, con lo cual ustedes van a inaugurar pues una nueva etapa en la relación interna de este Congreso, lo cual ya habíamos superado.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Primitivo Castro Carreto.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias, señor presidente.

Digo con toda seguridad compañeros diputados que el procedimiento es el correcto y volveré a darle lectura al artículo 98, en que nos fundamos, porque se extravía el compañero Saúl López Sollano al decir que se debe de llevar a cabo un procedimiento como lo establecen las leyes a cerca de la lectura que se le debe de dar a las iniciativas, ésta, compañeros, no es una iniciativa de ley, es una iniciativa de decreto y hay una gran diferencia entre las iniciativas de ley.

Cuando hay una iniciativa de ley, es el nacimiento, es como decirles, la aurora de un nuevo concepto de carácter legal que no existía como la ley que acabamos de aprobar recientemente sobre discapacitados, sobre violencia intrafamiliar, son leyes nuevas completamente, aquí ya existe una ley que regula la administración pública y que está contenida en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, esto se trata de una iniciativa de decreto, no se va a modificar la ley, sino que se crea una nueva sala solamente, por eso no hay necesidad y la ley es muy clara el 98 y dice: pero a moción de cualquiera de los diputados como fui yo y mediante acuerdo del Congreso como ya llegamos a un acuerdo puede discutirse después de una sola lectura lo leyó el compañero Severiano de Jesús, puede discutirse después de una sólo lectura o en el momento de ser presentada, acaba de ser presentada esta iniciativa de decreto que argumentaba Saúl que no era dictamen, no, es una iniciativa de decreto y está contenida solamente por su propia naturaleza en tres páginas compañeros, eso es lo importante, ahora penetrando en el espíritu de la ley de que él habla y dice, de que está correcto de que se le dé asesoría y vigencia a normas que van a beneficiar a la sociedad, ese es el espíritu de la ley y dice: pero el procedimiento es equivocado, vean ustedes, encuentren la sutileza y las contradicciones por oponerse de estos compañeros.

Gracias.

El Presidente:

Para el mismo asunto se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Roman:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros.

Yo creo que si queremos, se pueden encontrar todos los argumento legales, para darle paso a la propuesta del diputado Primitivo Castro, pero también si queremos podemos encontrar todos los argumentos parlamentarios para que este Congreso conserve serenidad y conserve virginidad ante otro poder que es el del Ejecutivo, a mí me parece que la Cámara de Diputados debe

mantener su espíritu de equilibrio de poderes y que en ese sentido no tenemos porque correr en la aprobación de una iniciativa como la que en este momento está en discusión en su procedimiento. La experiencia nos dice en la historia parlamentaria, que los parlamentos, los congresos deben guardar su distancia ante los ejecutivos, aún en la historia misma de los reinados como en Inglaterra, el enviado, a la reina le cierra la puerta en el parlamento y este tiene que tocar porque eso es lo que corresponde a un espíritu de separación de equilibrios de poderes.

Lo que el diputado Primitivo Castro nos está proponiendo es que nosotros le abramos la puerta al gobernador dos cuerdas antes de que llegue al Congreso y cuando llegue le limpiemos el tapete para que pase, yo creo que este Congreso debe guardar dignidad ante toda iniciativa del Ejecutivo, ciertamente puedo discutir el aspecto legal y en ese a la mejor encuentran todos los argumentos para aprobarlo hoy, yo les pido que este Congreso guarde su distancia en lo que es el equilibrio y la separación de poderes o que en todo caso se diga cual es la razón fundamental por la cual hay prisa en aprobar esta iniciativa, que no es la que aquí se ha venido a plantear, por supuesto.

No creo que compañeros que han planteado aquí denuncias, solicitudes de juicio de procedencia, como lo ha hecho el compañero Primitivo Castro, contra un regidor de Acapulco al que le llamó delincuente, y que ya se le olvidó tenga tanta prisa en la aplicación de justicia, más bien yo creo que el problema es una excesiva supeditación al Poder Ejecutivo que este Congreso o los que conservamos dignidad y distancia en la separación y equilibrio de poderes, no podemos aprobar de esta manera, yo les pido que le demos al Congreso lo que el Congreso merece, la separación y el equilibrio de poderes en un procedimiento que corresponde a toda práctica parlamentaria en la historia de los poderes legislativos.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Primitivo Castro Carreto.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias, señor presidente.

Para lo siguiente: primero, nosotros siempre en conciencia hemos procesado los valores que representan el Congreso, conocemos de nuestras responsabilidades, el formar parte y constituir este poder, al contrario, nosotros ni le lustramos los zapatos al Ejecutivo, ni le abrimos las puertas, antes bien debe de observarse que se trata de un ofrecimiento generoso del Poder Ejecutivo y nosotros ahí tendremos que abrirle las puertas inmediatamente, porque es un gasto que va a erogar el Gobierno del estado al constituirse nuevas salas con nuevo personal, cuando suceda así yo creo que este Congreso debe de dejar las puertas abiertas totalmente, si existen actualmente 16 distritos judiciales, lo ideal es que fueran 30; si existen 45 agencias del ministerio público, habríamos de querer de que esas agencia del ministerio público hubiera incluso en las propias comunidades, de la forma en que esté presente la autoridad Ejecutiva, Judicial y Legislativa en todos los rincones de la entidad nosotros debemos de tomarlo como un acto generoso porque a un lado de mi puerta de mi domicilio se encuentran las autoridades que en virtud de la convocatoria de la propia ley universal son las que protegen la seguridad de los ciudadanos, entonces qué bien que sea bienvenido este ofrecimiento del Ejecutivo, nos lo están dando, es un obsequio que nos están otorgando, así lo debemos nosotros de concebir y de recibirlo.

Gracias compañeros.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, el diputado David Guzmán Maldonado. Declina el uso de la palabra.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por mayoría de votos.

11 votos en contra.

Abstenciones.

Considerado el asunto lo suficientemente discutido se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación la iniciativa de decreto de la reforma de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada.

En contra, abstenciones, preguntamos en contra.

Con 16 votos a favor y 11 abstenciones, se aprueba la iniciativa de decreto.

Solicito a la Secretaría se asiente en el acta la votación correspondiente.

Aprobada que ha sido la iniciativa de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado, para los efectos legales procedentes.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito al diputado Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez a la ciudadana Eva Beatriz Morales Luna, signado bajo el inciso "a".

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó iniciativa de decreto por el que se concede a la ciudadana Eva Beatriz Morales Luna, pensión vitalicia por vejez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que por oficio 00415, de fecha 5 de abril del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo del estado en uso de sus facultades constitucionales, remitió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se concede a la ciudadana Eva Beatriz Morales Molina pensión vitalicia por vejez.

Que en sesión de fecha 6 de abril del año en curso el Pleno de la LV Legislatura tomó cono-

cimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos, que en término de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 97, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es competente para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que mediante escrito de fecha 24 de marzo de 1999, la ciudadana Eva Beatriz Morales Molina, solicita el otorgamiento de una pensión vitalicia a la que considera tener derecho por contar con una antigüedad laboral de 22 años al servicio de Gobierno del estado, una edad cronológica de 56 años.

Que en apoyo a lo demandado, la promovente anexó a su petición copia del acta de nacimiento y hoja de servicios expedida por la dirección general de administración y desarrollo de personal del Gobierno del estado, documentos con los que acredita su edad y la antigüedad laboral señalada en el considerando que antecede.

Que la respuesta del Gobierno del estado será invariablemente en el sentido de procurar que sus trabajadores y derechohabientes, tengan derechos a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan y como en el presente caso quedó cabalmente demostrado el derecho que a la ciudadana Eva Beatriz Morales Molina le asiste, estima procedente concederle pensión vitalicia por vejez, atento a lo dispuesto por los artículos 1º, fracción I, 21, fracción II, 34, 57, 60 y 61 de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Que por lo anterior se concede a la ciudadana Eva Beatriz Morales Molina, pensión vitalicia por vejez, por una cantidad equivalente al 100 por ciento de todos los conceptos que constituyen sus percepciones salariales actuales en los términos que se precisan en los artículos de este decreto, por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política Local.

La LV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nom-

bre del pueblo que representa tiene a bien expedir el siguiente,

Decreto por el que se concede a la ciudadana Eva Beatriz Morales Molina, pensión vitalicia por vejez.

ARTÍCULO PRIMERO.- Por los años prestados a favor del Gobierno del estado, se concede a la ciudadana Eva Beatriz Morales Molina, pensión vitalicia por vejez, por una cantidad equivalente al cien por ciento de todos los conceptos que constituyen sus percepciones salariales actuales, la cual aumentará en la misma proporción en que se incremente su salario a sus homólogos en activo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La pensión que se otorga deberá entregarse a la beneficiaria de manera quincenal por la Secretaría de Finanzas y Administración con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de egresos vigente a partir de la fecha en que la trabajadora deje de prestar sus servicios en el gobierno del estado.

TRANSITORIO.

ÚNICO.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del estado.

Chilpancingo, Guerrero, 15 de abril de 1999.

Atentamente,

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: Diputado Fernando Navarrete Magdaleno, Diputado Norberto Escalera Gatica, Diputado Eladio Palacios Serna, Diputado Sergio Tavira Román, Diputado Gabino Olea Campos.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado secretario.

El presente dictamen y proyecto de decreto, continúa con su trámite legislativo.

Se solicita a la diputada secretaria María Olivia García Martínez, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto de reformas a la

Constitución Política local, signado bajo el inciso “b” del tercer punto del Orden del Día.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, se turnó iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 47, fracciones XXIV y XXV y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que por oficio de fecha 12 de abril del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo estatal, en uso de sus facultades constitucionales, remitió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 47, fracciones XXIV y XXV y 80, de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Guerrero.

Que en sesión ordinaria de fecha 13 de abril del presente año, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Permanente Especial de Estudios Constitucionales y Jurídicos para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que esta Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 54, 95, 96, 98, 100 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tienen plenas facultades para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que el programa de acciones inmediatas presentado por esta administración contempla dentro de sus objetivos primordiales una mayor atención en los ramos de procuración y administración de justicia a efecto de proporcionar a la ciudadanía guerrerense la seguridad necesaria para salvaguardar su integridad personal y su patrimonio, así como la vigencia plena del Estado de derecho.

Que dentro de este marco es necesario redoblar esfuerzos a favor de la Procuraduría General de Justicia, a efecto de que quien representa los intereses de la sociedad, cuente con mayores posibilidades de velar por la legalidad como principio rector de la convivencia social. En este sentido se requiere que el procurador general de justicia, quien preside la institución del Ministerio Público, cuente con el respaldo y consenso de la sociedad a través de su órgano de representación popular por antonomasia.

Que de conformidad con los artículos 74, fracción IX, y 80 de la Constitución Política local, es facultad exclusiva del titular del Poder Ejecutivo del estado, nombrar y remover al procurador general de justicia. En este contexto se considera que la atribución de designar a quien preside el Ministerio Público debe ser declinada en favor del Honorable Congreso del Estado, para que este como representante del pueblo de Guerrero y a propuesta del gobernador decida quién es la persona idónea para procurar justicia y proteger los intereses colectivos e individuales contra toda violación a las leyes, fortaleciéndose con esto nuestro sistema democrático al proponerse una mayor corresponsabilidad entre los órganos del poder público.

Que atendiendo lo expuesto, es necesario reformar el artículo 80, de la Constitución Política local, con el objeto de que no sea facultad exclusiva del titular del Poder Ejecutivo designar al procurador general de justicia, si no que esta atribución este a cargo del Poder Legislativo en pleno, tomando en consideración la terna de profesionales de derecho que remita el gobernador, quien estará facultado para tomar la protesta de ley y removerlo libremente, en este sentido se contará con elementos para realizar un análisis objetivo de los antecedentes de los ciudadanos propuestos y de esta manera quien esté al frente de una de las instituciones jurídicas de mayor relevancia en nuestro orden constitucional, no sólo reúna los requisitos formales que se exigen si no que también posea la cualidades éticas de servicio necesarias para representar jurídicamente a la sociedad.

Que en congruencia con lo anterior, se debe reformar el artículo 47, en sus fracciones XXIV y XXV de la Constitución Política local, para el

efecto de establecer dentro de las facultades del Congreso del Estado la designación del procurador general de justicia.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 47, FRACCIONES XXIV Y XXV Y 80, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 47, fracciones XXIV y XXV y 80, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 47.-

DE LA I A LA XXIII.-

XXIV.- Recibir de los diputados, del gobernador electo, de los magistrados de los Tribunales Superior de Justicia, Electoral del Estado y de lo Contencioso Administrativo, la protesta de guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política local y las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen.

XXV.- Designar en los términos de esta Constitución al procurador general de justicia del estado, dentro de la terna de profesionales del derecho que remita el titular del Poder Ejecutivo.

XXVI A LA XLVII.-

ARTÍCULO 80.- El procurador general de justicia será nombrado por el Pleno del Congreso del Estado, de entre la terna de ciudadanos profesionales del derecho que someta a su consideración el titular del Poder Ejecutivo estatal, este último deberá tomarle la protesta de ley y

podrá removerlo libremente, los subprocuradores serán nombrados y removidos por el gobernador del estado, los agentes y demás servidores públicos de confianza de la procuraduría y del ministerio público, serán nombrados y removidos por el procurador previo acuerdo con el gobernador.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 15 de abril de 1999.

Atentamente,

Los Integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos: Diputado Proceso González Calleja, Diputado Ezequiel Zúñiga Galeana, Diputado Gabino Olea Campos, Diputado Primitivo Castro Carreto, y Diputado David Guzmán Maldonado

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Para solicitar una dispensa señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Primitivo Castro Carreto.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias, señor presidente.

A los Diputados Secretarios del Congreso del Estado.

El suscrito en mi carácter de integrante de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos en términos de lo dispuesto por el artículo 98, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicito la dispensa del trámite del dictamen y proyecto de decreto de reformas a la Constitución Política local, solicito que el mismo se discuta y se apruebe en esta sesión.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se someta a la consideración de la Plenaria para su aprobación.

Atentamente,

Diputado Primitivo Castro Carreto.

(Desde su escaño, el diputado Saúl López Sollano pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Saúl López Sollano:

Para hacer una contra propuesta.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados, estamos en pláticas en la Comisión de Administración de Justicia, hubo un breve acuerdo, un corto acuerdo en términos de modificar dos conceptos de esta propuesta, nosotros consideramos que todavía podemos avanzar más, se lo repetimos y si insisten en aprobarlo hoy, lo vamos a votar en contra, nosotros consideramos que podemos mejorar substancialmente la propuesta de que sea nombrado en el Congreso del Estado el procurador, pero no como se plantea, nosotros tenemos una propuesta más profunda, una propuesta que dignifica al Congreso y que hace de la propuesta del Ejecutivo más creíble ante la sociedad y ante los hechos de la propia ley, por lo tanto solicitamos a la fracción parlamentaria del PRI, que podamos tener una última sesión de la Comisión de Administración de Justicia para que finalmente lo discutamos el jueves.

Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Primitivo Castro Carreto solicita la palabra.)

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Primitivo

Castro Carreto.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Compañeros diputados.

Primero para contestarle al compañero Saúl López Sollano de que nuestra Comisión de Puntos Constitucionales se reunió en repetidas ocasiones, hubo espacio para las propuestas que ellos pudieron presentar en tiempo, no lo hicieron, aparece en el dictamen la firma de cuatro legisladores que corresponden a esta Comisión, faltó solamente la del compañero Proceso que es el presidente, no estuvo en las reuniones que llevamos a cabo, no obstante la fracción parlamentaria de mi partido acepta la propuesta del compañero Saúl, para que continúe con su trámite normal esta iniciativa, con la siguiente consideración.

Saúl, esperamos Saúl que una vez que consensem los grupos parlamentarios sobre estas reformas la aprueben por unanimidad y no como en el resto de las ocasiones del pasado que no lo han hecho.

Es todo, gracias compañeros.

El Presidente:

Retirada la propuesta del diputado Castro Carreto, continúa el trámite legislativo del dictamen de antecedentes.

Solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto, por el que se ratifica el convenio para la realización del proyecto de construcción, desarrollo, comercialización para la reubicación de los establecimientos y locales con licencias para su funcionamiento, como giros rojos, celebrado entre el Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta e inversionistas particulares, signado bajo el inciso "c" del tercer punto del Orden del Día.

Se concede la palabra al diputado José Luis Peralta Lobato.

El diputado José Luis Peralta Lobato:

Con todo respeto señor presidente, solicito someta a consideración de la Plenaria la dispen-

sa de la segunda lectura y proponga continúe con su trámite legislativo.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Peralta Lobato, para hacer una propuesta.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Gabino Olea Campos, con el objeto de dar lectura al informe que rinde la Comisión de Instrucción Pública, en relación a la problemática que actualmente confrontan diversas instituciones educativas.

El diputado Gabino Olea Campos:

Con el permiso de la Presidencia y de ustedes compañeros diputados.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Instrucción Pública de este Honorable Congreso, nos permitimos rendir a esta Soberanía popular un informe pormenorizado en relación con el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del estado, fechado en la sesión ordinaria del 15 de abril del año en curso, relativo al problema que por consumo de energía eléctrica confronta diversas instituciones educativas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el ciudadano diputado Sergio Tavira Román, en sesión ordinaria de fecha 15 de abril del año en curso, sometió a la consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado, un punto de acuerdo con el objeto de que esta Representación popular se abocara de manera inmediata a la atención de la problemática que por concepto de suministro de energía eléctrica, actualmente confrontan diversas instituciones educativas en la entidad.

Que con esa misma fecha, la Presidencia de este Honorable Congreso giró oficio al ciudadano licenciado Humberto Salgado Gómez, secretario de Educación en el estado, remitiéndole el

punto de acuerdo aprobado por la plenaria, con el objeto de solicitarle un informe pormenorizado sobre el problema planteado.

Que por oficio número 130/0402, de fecha 16 de abril del año en curso, el ciudadano secretario de Educación, remitió un informe pormenorizado y cronológico en el que se precisa el desarrollo de los acontecimientos relativos al adeudo que por consumo de energía eléctrica tienen la Secretaría de Educación con la Comisión Federal de Electricidad, mismo que ha derivado en la suspensión del servicio a diversas instituciones educativas.

Que de la documentación remitida a este Honorable Congreso, queda demostrado que la decisión de la Comisión Federal de Electricidad de efectuar el corte de suministro de energía eléctrica a diversos planteles educativos, es una decisión de carácter unilateral arbitrario e injustificado, en virtud de que la Secretaría de Educación, ha cubierto en forma oportuna a la Comisión Federal de Electricidad, importantes sumas de dinero por el suministro de energía eléctrica.

Al respecto esta Comisión dictaminadora, se permite hacer las siguientes precisiones, precisiones que surgen de los documentos enviados a esta Comisión como soporte por parte de la Secretaría de Educación, estas precisiones son las siguientes:

1. La Secretaría de Educación recibe del Gobierno federal presupuesto para el gasto de operación de los servicios educativos del estado, cuyo monto representa el tres por ciento, independientemente los recursos para el pago de los servicios personales que representa el noventa y siete por ciento.

Con lo referidos gastos de operación, se tienen que cubrir diversos conceptos tales como luz, agua, teléfono, mantenimiento de espacios educativos, mobiliario escolar, material didáctico etc., que desafortunadamente no se han incrementado en la misma proporción en que lo han hecho, por ejemplo las tarifas del consumo eléctrico o siquiera aún en la misma forma en que ha crecido la cobertura del sistema educativo.

Lo anterior nos obliga a un más a racionalizar

el gasto y cuidar su escrupulosa aplicación, ya que por esto, en ocasiones, se tiene que recurrir a recursos de otras partidas del presupuesto de egresos autorizados a esta dependencia a fin de atender situaciones extraordinarias como la que nos ocupa.

Es importante destacar que el adeudo que se tiene con la Comisión Federal de Electricidad, no obedece solamente a la escasez de recursos financieros, sino a las razones que enseguida también la Secretaría de Educación explica en sus oficios y comprobantes.

2. En septiembre de 1998, la Secretaría de Educación fue notificada por la CFE, de unos adeudos que supuestamente se tienen por los años de 1983 a 97 mismos que a la fecha han sido cubiertos en su totalidad por un monto de catorce millones ochocientos noventa y tres mil setenta y cuatro pesos con cincuenta y seis centavos.

Se aclara que este importe se efectuó sin haber efectuado previamente una depuración del origen presupuestal de los planteles por los cuales se reclamaba el pago, es decir que el padrón de consumidores que nos permitió la CFE, se incluían planteles y dependencias, cuyos sostenimiento no son de la competencia de esta Secretaría, por ejemplo el CAPFCE, museos municipales, colegios de bachilleres, escuelas particulares, escuelas de origen estatal, etcétera, igualmente no hubo posibilidad de verificar ni los montos ni los procedimientos de medición del consumo.

3. Por lo que hace al año 1998, con oficio número MCF/109/99 de fecha 18 de febrero de 1999, suscrito por el ciudadano ingeniero Marcos Ayala, superintendente general de zona, se nos notifica que el finiquito total del consumo correspondiente al año en cuestión es de \$8,322,199.66, de los cuales a la fecha la Secretaría ha pagado \$3,282,545.00, por lo que ha quedado un saldo pendiente de \$5,039,654.66, mismo que sería cubierto una vez que en forma conjunta la Comisión Federal de Electricidad y la SEG, depuren el padrón de planteles y la Comisión nos definiera los criterios de medición aplicados para determinar el consumo en escuelas ubicadas en zonas marginadas y rurales, donde no se cuenta con medidor de consumo de energía, entre otras cosas.

No obstante lo anterior con oficio MSF/148/99 del 4 de marzo suscrito por el ingeniero Ayala Ayala, se nos notificó que por problemas de cómputo no pudieron hacer la explotación de la cobranza central a nivel del estado de Guerrero, y derivado de la zonificación de la referida comisión, se detectó según aseveración un nuevo adeudo por el año referido de un monto de \$3,233,297.00 que sumados al señalado en el párrafo anterior en opinión de la Comisión Federal de Electricidad asciende a un total \$8,272,951.62.

4.- La Secretaría ha reiterado a dicha dependencia que tal como ha sido evidente de 1998 está en la mejor disposición de cubrir estos adeudos siempre y cuando la multicitada empresa paraestatal convenga en:

a) Proporcionar la solicitud del suministro de energía eléctrica respectiva para cada plantel o área de servicio.

b) Que se haga la conciliación de adeudos y pagos efectuados de 1993 a 97 explicando los motivos de retraso del cobro y que se presenten evidencias de los requerimientos oficiales que haya presentado la secretaría o de las acciones legales intentadas.

c) Asimismo que se efectúe una revisión especial del adeudo de 1998 en los mismos términos del punto anterior.

d) Formar brigadas regionales de verificación de los instrumentos de medición de consumo, así como de los procedimientos de lecturas de las mediciones correspondientes.

Finalmente esta Comisión Dictaminadora tiene en su poder el oficio número MCF/148/99 de fecha 4 de marzo del año en curso, suscrito por el ciudadano ingeniero Marcos Ayala Ayala, superintendente general de la zona de Chilpancingo, por medio del cual hace de su conocimiento a la Secretaría de Educación, que por problemas en su equipo de cómputo de la zona de Iguala no pudieron efectuar la explotación de la cobranza central a nivel estado de Guerrero de la Secretaría de Educación, lo que corrobora que la suspensión del suministro, no fue producida por parte de la Secretaría por no haber cubierto el importe correspondiente, sino que el problema fue generado por la propia

Comisión Federal de Electricidad.

Atentamente,

Los Diputados Miembros de la Comisión: Diputado Gabino Olea Campos, Diputada María Olivia García Martínez, Diputada Violeta Campos Astudillo, Diputado Miguel Gama Salazar, Diputado René Lobato Ramírez.

Esta documentación de soporte se encuentra en la Coordinación de este Congreso y en la Presidencia de esta Comisión.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Sergio Tavira Román solicita la palabra.)

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias, señor presidente.

En la medida en que se van conociendo los asuntos, se van encontrando mayor gravedad en los mismos, primero era el corte inicial en las escuelas, en algunas escuelas que hasta la fecha siguen con las consecuencias que todos conocemos, que ya han sido planteadas aquí y que no han sido rebatidas, pero vean ustedes ahora lo que se nos presenta en un informe que no en un dictamen para no confundirnos, el documento aquí presentado no tiene nada de dictamen, es un informe para ubicarnos, se nos dice que hay problemas con la Comisión Federal de Electricidad desde el año de 1993 a 97 que ya abarca esta Legislatura, se supone que cuando discutimos el paquete fiscal, estamos nosotros en todo el derecho de saber cuáles son los problemas de la hacienda pública y de las distintas dependencias del Gobierno del estado.

En ningún momento, esta Soberanía supo ni a través de la Contaduría Mayor de Glosa, que es la que conoce el estado financiero del Gobierno del estado, ni por ninguna otra dependencia, mucho menos por la SEG, y aquí ha habido la comparecencia del secretario de Educación Pú-

blica, en ningún momento esta soberanía ha sido enterada de que hay problemas con la Comisión Federal de Electricidad, ha habido una grave omisión de un problema que está generando trastornos en el sistema educativo de Guerrero.

Yo creo que esta Soberanía debiera abordar con mayor rigurosidad este problema y saber que es lo que ha pasado desde 1993, yo con todo respeto creo que tenemos todo el derecho de dudar de ciertos planteamiento hechos aquí en el informe, por ejemplo hay prácticas en la Comisión Federal de Electricidad que eliminan fácilmente un argumento aquí planteado en el informe, se dice que en Iguala falló el sistema de cómputo para cobrar y que por lo mismo hubo retrasos, por tal razón etcétera, etcétera.,

Jamás la Comisión Federal de Electricidad deja de hacer cobranzas así se le caiga su sistema de cómputo, lo que hace es cobrar lo correspondiente al periodo anterior en vías de aclaración eso es lo que sucede, tengo todo el derecho de pensar que nos están queriendo engañar, también se plantea aquí, que hubo problemas de facturación y que hubo errores que reconoce la Comisión Federal de Electricidad, pero otra vez volvemos al mismo problema la Comisión Federal de Electricidad jamás deja de cobrar, lo que pasa es que hay un adeudo real, eso es una suposición muy válida, hay un adeudo real que se nos ha estado ocultando.

En ese sentido, yo creo que nosotros ahora sí debemos buscar que la Comisión de Instrucción Pública vaya a fondo en el asunto y emita dictamen, no podemos permitir que se le quiera tomar el pelo a esta Legislatura, el problema continúa y no sabemos en que vaya a terminar, se dice que el corte es unilateral, por supuesto, nunca la Comisión Federal se pone de acuerdo con nadie para cortar la luz, siempre que se le adeuda la corta, siempre es unilateral, pero aquí hay otra razón que nos obliga a no creer lo aquí informado, yo no creo que la Comisión sea la que está mintiendo, yo digo que la fuente puede estar mintiendo, hay una razón, el negocio de la Comisión Federal de Electricidad es vender energía eléctrica, en la medida en que hace cortes, esta dejando de vender energía eléctrica, y su negocio por lo tanto está dejando de ser, aquí el problema es que hay un adeudo real, y

esta Soberanía debe conocer la realidad y el fondo de este problema.

Señor presidente, a reserva de que lo presentemos por escrito, yo le pido se considere la posibilidad de que la Comisión siga trabajando en este asunto para conocer el fondo de este problema.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Olivia García Martínez.

La diputada María Olivia García Martínez:

Gracias, señor presidente.

Compañeros, compañeras diputados.

La Comisión ha estado atenta al problema de la energía eléctrica de las escuelas en donde se les ha cortado este suministro, estuvimos, la Comisión en su totalidad, de ahí que se nos informara y el problema que tenemos por el corte de energía en algunos planteles educativos, es precisamente porque se quiere esclarecer el cobro de la energía eléctrica en la SEG, los señores de la SEG, han elaborado un convenio, el cual la Comisión Federal de Electricidad no ha querido firmar, y no ha querido firmarlo porque posiblemente no le convenga, porque es precisamente lo que dice el compañero Tavira, hay dudas, lo que quiere la SEG es pagar lo real, pero por medio de recibos y no como lo cobra la Comisión Federal de Electricidad, es ahí donde iniciaron las discusiones y los problemas, si en los años pasados no se verificó, bueno, esto no es culpa del nuevo secretario de Educación, lo está haciendo hoy y aquí esta donde les voy a dar lectura a este convenio.

Convenio de reconocimiento de adeudo y verificación de consumos, por concepto de energía eléctrica, que celebran por una parte la Secretaria de Educación Guerrero, que en lo sucesivo se le denominará SEG, representada por el licenciado Abelardo Adame García, apoderado legal y por la otra la Comisión Federal Electricidad que en lo sucesivo se le denominara CFE, representada por el licenciado Jesús

Salgado García, apoderado legal de la división centro sur, al tenor de las siguientes declaraciones:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objetivo, convienen las partes que la SEG reconoce como adeudo de consumo de energía eléctrica la de los planteles educativos a su servicio y que a la fecha le reconoce a la Comisión Federal un adeudo de \$8,272,951.00, salvo los saldos que arroje la revisión a que se refiere la cláusula quinta del presente convenio, refiriéndose que dicho adeudo corresponde al año de 1998.

SEGUNDA.- Para el eficaz cumplimiento de los objetivos del presente convenio, la SEG se compromete a cubrir a la Comisión Federal de Electricidad, el adeudo a que se refiere la cláusula primera del presente convenio, mismo que será cubierto en cinco parcialidades, las cuatro primeras serán por la cantidad de \$2,000,000.00, cada una los días 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio y 30 julio del presente año respectivamente, y el último pago será por la cantidad de \$272,951.00 mismo que será cubierto el día 31 del año en curso, compareciendo la SEG ante las oficinas receptoras de la Comisión Federal de esta ciudad, a cubrir dichos pagos en horas y días hábiles.

TERCERA.- La Comisión Federal de Electricidad declara, que acepta en entera conformidad recibir los pagos a que se refiere la cláusula segunda en la forma, plazo, términos señalados en la cláusula correspondiente.

CUARTA.- La Comisión Federal de Electricidad se compromete a que a partir de la fecha del presente convenio, reestablecer en su totalidad el suministro de energía eléctrica en los planteles educativos al servicio de la SEG, antes INEBAN, en los cuales se haya suspendido dicho servicio.

QUINTA.- Las partes convienen que para el mejor cumplimiento del presente se conformara una Comisión bipartita compuesta por 14 personas designadas por la SEG comisionando dos para cada región y el personal que determina la Comisión Federal de Electricidad, con el objeto de llevar a cabo una revisión en los planteles educativos de las siete regiones del

estado y verificar los procedimientos mediante el cual la Comisión Federal de Electricidad aplica tarifas al cobro de suministro de energía eléctrica a través de los medidores, aparatos o instrumentos que se utilicen para la medición del consumo de energía eléctrica.

SEXTA.- Con el propósito de verificar y depurar en su caso los servicios de energía eléctrica autorizados para su sistema educativo, ambas partes analizarán el padrón respectivo y cancelarán el servicio de aquellos usuarios que indebidamente se le estén cargando a la SEG, a fin de que los propios interesados que se vean afectados con esta medida, estén en condiciones de celebrar con la Comisión Federal de Electricidad, sus propios contratos de servicios.

Concluida la revisión tanto de los usuarios como de los consumos respectivos, ambas partes acordarán el mecanismo de compensación que habrá de operar para resarcir lo que resulte afectado.

SÉPTIMA.- Para la interpretación, cumplimiento y decisión del presente convenio en caso de diferencias entre las partes, estas se resolverán de común acuerdo y en casos extremos de controversias se someterán a lo jurisdiccional de las autoridades y de tribunales federales de esta ciudad, renunciando desde ahora y cualquier otro fuero que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

Leído que fue y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firma de plena conformidad los que en ella intervinieron en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Por la SEG, el Licenciado Abelardo Adame García, apoderado legal de la SEG.

Por la Comisión Federal de Electricidad el Licenciado Jesús Salgado García, apoderado legal de la división centro del sur.

Cuatro testigos de la SEG y cuatro testigos de la Comisión Federal.

Este convenio no ha sido firmado porque, pues no le conviene a la Comisión Federal de Electricidad, entonces yo les informo que esta

Comisión seguirá trabajando con la urgencia que se necesita.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado René Lobato Ramírez.

El diputado René Lobato Ramírez:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Las responsabilidades, primero creo que está bien que la compañera diputada le haga todos los señalamientos a través del documento que acaba de dar lectura a la Comisión Federal de Electricidad, sabemos del comportamiento de esta dependencia, de sus titulares y bueno, todos reconocemos que son unos bribones que han estado golpeando la economía de las familias, hoy nos da lectura de este documento la compañera, pero no debemos de dejar de reconocer que las responsabilidades, son responsabilidades institucionales, o sea que no nos salga la Secretaría de Educación Pública con que tiene que ver la Comisión Federal de Electricidad en esta responsabilidad, que le toca asumir a ellos con el pago de este servicio, quien no paga por un servicio, le cortan el servicio, es una lógica que todos conocemos y aquí Secretaría de Educación Pública no pudo pagar este servicio, que asciende aproximadamente un poco más de \$8,000,000.00, y casi nos plantean en esta tribuna que la Secretaría esta negociando sus pagos, ya como que le queremos mandar a la Secretaría al Barzón, debo, no niego, pago, no tengo y vamos a negociar el pago, porque en otras palabras eso nos están diciendo.

Una Secretaria que maneja el mayor presupuesto que todas las secretarías juntas de la administración pública y no tiene para pagar ocho millones de pesos, casi tres mil millones de pesos maneja la Secretaría de Educación Pública, con el presupuesto anterior por supuesto, este año va a manejar arriba de cuatro mil millones de pesos, y nos vienen a decir que está negociando el pago con la Comisión Federal de Electricidad, mejor nos hubieran de decir si tiene solvencia económica la Secretaría para

poder asumir de manera responsable, pues este adeudo que tiene con la Comisión Federal de Electricidad, pero no se justifica o sea esto que están haciendo con los planteles educativos no tiene justificación y no se vale decir que porque se fueron unos y vienen otros pues entonces no hay responsabilidad de los que están actualmente.

Claro que hay responsabilidad, la responsabilidades son responsabilidades institucionales no se puede venir a decir otra cosa que no sea la realidad, lo que sí tenemos que hacer es un reconocimiento al licenciado Humberto Salgado Gómez, sí, oyeron bien, un reconocimiento porque es quien impulsa mejor el plan de resistencia civil que nosotros hemos convocado para la suspensión del pago de servicios, esto si es una realidad, o sea, el licenciado Humberto Salgado Gómez está sostenido con nosotros en la suspensión del pago de servicio y es en todos los planteles escolares, todos los planteles escolares los tiene en tinieblas, los tiene en la obscuridad.

Nosotros habíamos planteado que iba a ser un gobierno que iba a vivir en la obscuridad pero no pensábamos que Humberto Salgado iba a ser quien propiciara que viviéramos en esta obscuridad en los planteles escolares, ahí está, estamos a oscuras, los maestros están enfrentando este serio problema, millones de muchachos están enfrentando el mismo y aquí lejos de resolver, pues venimos a decir cosas que no son muy certeras.

Quiero finalmente deslindarme de manera pública del informe que da nuestro compañero presidente de la Comisión de Instrucción Pública, el diputado Gabino Olea, yo jamás fui convocado para una reunión de Comisión y este informe que el viene a leer a esta tribuna pues es una responsabilidad de los que participaron en el, yo por mi parte quedo al margen de avalar ese informe porque no fui invitado a la reunión de Comisión, realmente no sabemos como fue elaborado el mismo.

Queremos insistir aquí que este Congreso tiene la obligación de pronunciarse por hacer un llamado a la Secretaría de Educación Pública para que este problema sea resuelto a la mayor brevedad posible, no se puede estar trabajando en esas condiciones y mucho menos se puede

venir a decir aquí que la Secretaría de Educación Pública está negociando una deuda con la Comisión Federal de Electricidad, cuando sabemos de los rubros que maneja, del presupuesto que maneja y que es suficiente para pagar todos los servicios que le presta.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Gabino Olea Campos.

El diputado Gabino Olea Campos:

Gracias, señor presidente.

En la comparecencia que hizo el secretario de educación Eduardo Maliachi a este Congreso, precisamente dentro de los rubros de su gasto le pregunté que ¿cuál era el porcentaje de recursos que manejaba la SEG para el gasto corriente?, y el hablaba del tres por ciento que hoy nos lo vuelven a ratificar, y una de mis preguntas es que si ese tres por ciento era suficiente para resolver los problemas, porque se aprobaban los presupuesto anuales y las alzas a las tarifas de los servicios se incrementaban sin tomar consideraciones quienes aprobamos el presupuesto.

Hoy se refleja precisamente eso, pero también quiero reconocer que a la mejor en forma particular los servicios que se prestan, si se actúa como lo dice el compañero Tavira, pero aquí hay un oficio del superintendente general de zona, reconociendo la imposibilidad de cobranza oportuna de los adeudos con la SEG y los voy a leer compañeros.

Con fecha 22 de febrero del 99 se recibió de la Superintendencia General de Zona oficio número MSC06699, en donde nos hacen llegar las relaciones de los servicios de energía eléctrica que les proporciona a los centros educativos de nivel básico que ustedes tienen en el municipio de Xochihuehuetlan, que es atendido por la zona de Huajuapán de León, Oaxaca, de los servicios que se le proporcionan haciénden a la cantidad de \$67,124.00, de las poblaciones que colindan con Michoacán que son, por el lado de la costa grande, atendidos por la División Centro Occidente de Comisión Federal de Electricidad.

De las poblaciones que atiende la zona Iguala que a la fecha en que se les presentó la relación de 98 por problemas en el equipo de cómputo de esa zona, no pudieron hacer la explotación de la cobranza central a nivel estado de Guerrero de la Secretaría de Educación Guerrero, etc., etc., este documento lo firma el señor ingeniero Marcos Ayala Ayala, superintendente general de zona, es en base a estos soportes documentales que nosotros presentamos la información y no el dictamen, porque esto fue muy rápido compañeros el solicitar esta información, por eso presentamos hoy la Comisión sólo un informe, si nos pide el Pleno, haremos la profundización de esto, citaremos a todos los compañeros, pidiendo a los compañeros que cuando se les cite pues acudan también a las reuniones de la Comisión.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se instruye a la Comisión de Educación, para que continúe el seguimiento del asunto de referencia.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, comparecencia del ciudadano doctor Reyes Betancourt Linares, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, esta Presidencia designa en Comisión a las ciudadanas diputadas Amalia Tornés Talavera y Herminia Olea Serrano, para el efecto de que se sirvan introducir a este Recinto legislativo al servidor público citado.

La Comisión cumple su cometido.

Ciudadano doctor Reyes Batancourt Linares, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

La Quincuagésima Quinta Legislatura de este Honorable Congreso, agradece su presencia en esta sesión para el efecto de informar a los ciudadanos diputados sobre el estado que guarda la prestación del servicio público de agua potable en el municipio de Chilpancingo, de los problemas que actualmente confronta la Comisión y de los beneficios que traería consigo la concesión del citado servicio a particulares.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que

con fecha 31 de marzo del año en curso, la Comisión Permanente por unanimidad de votos de sus integrantes, aprobó un punto de acuerdo por medio del cual se acordó su comparecencia ante la Plenaria, misma que se desarrollará bajo las siguientes fases.

Primeramente, usted tendrá el tiempo necesario para realizar su exposición en relación a la problemática que actualmente confronta la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Chilpancingo, así como sobre las ventajas que implicaría la concesión a particulares del citado servicio público.

Acto seguido los ciudadanos diputados integrantes de las diversas fracciones parlamentarias, fijarán su postura, por lo tanto se concede el uso de la palabra al licenciado doctor Reyes Betancourt Linares, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

(Aplausos.)

INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO PRESIDENTE

El ciudadano Reyes Betancourt Linares:

Buenas tardes a todos.

Diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, Presidente del Honorable Congreso del Estado.

Ciudadano Diputado Enrique Galeana Chupín, Coordinador del Honorable Congreso del Estado.

Señoras y señores diputados de este Honorable cuerpo legislativo que integran la Quincuagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado.

Con profundo respeto comparezco ante esta Soberanía con la honrosa representación del honorable Cabildo municipal de Chilpancingo de los Bravo, atendiendo su amable notificación fechada el 15 del presente mes y año, a efecto de que en la medida de mis posibilidades pueda ampliar a ustedes la información que por acuerdo del Cabildo enviamos a este órgano legislativo, solicitando su autorización para

concesionar el servicio público de agua y alcantarillado que hasta esta fecha ha venido prestando el Ayuntamiento municipal por conducto del organismo público descentralizado CAPACH con las deficiencias, limitaciones y carencias que expondré.

En los términos de la legislación municipal vigente, hemos adoptado en el Honorable Cabildo municipal, la histórica decisión de solicitar a este Honorable Congreso del estado, la autorización de concesionar este servicio público, en virtud de la urgente necesidad de proporcionar agua suficiente que permita satisfacer los reclamos de la población y agua que sea apta para el consumo humano, dentro de las especificaciones nacionales de los organismos encargados de la salud y del manejo del agua.

La escasez del agua en esta ciudad capital no es nueva, lo que si es nuevo es que el organismo público descentralizado CAPACH, tanto por su antigüedad como por la falta de adecuado mantenimiento y liquidez para solventar sus necesidades pues ha llegado a los límites de su capacidad, por lo que analizada esta situación en el Consejo de Administración y en el Cabildo municipal se acordó retomar los estudios derivados de los foros de consulta popular que permitieron elaborar el plan municipal de desarrollo social y acordes con el plan nacional de desarrollo social también, siempre en la búsqueda de soluciones reales a corto y largo plazo se llegó a la determinación que el proyecto de mayor factibilidad es el de solicitar la participación de la iniciativa privada que permita efficientar este indispensable servicio público.

He enviado el día de hoy por la mañana un documento para todos ustedes, debidamente personalizado para que me hagan favor de que vayamos leyéndolo junto, si es posible, debido a que la exposición que yo tenía contemplado realizar aquí, era a través de una proyección audiovisual, sin embargo nos ajustamos a las condiciones que ustedes nos propusieron.

Introducción

El agua es un elemento natural indispensable para la vida de todo ser, su escasez y su contaminación son cada día mayor, que aunado al crecimiento poblacional acelerado, su demanda es también progresiva, es un problema mundial,

nacional, estatal, municipal y de pequeñas comunidades, así lo han reconocido los expertos, por tal motivo se creó el pasado 20 de marzo del presente año en el Cairo, Egipto, la Comisión Mundial para el Agua del siglo XXI que tiene como objetivo dictar normas y políticas encaminadas a la calidad y cuidados del agua, no basta con tener agua, esta debe ser potable o agua apta para el consumo humano, es decir que su ingestión no cause efectos nocivos para la salud, esto significa que debe estar libre de gérmenes patógenos y de sustancias tóxicas como lo marca la norma mexicana de salud 127 expedida el 18 de enero de 1996.

Antecedentes.

Una de las demandas más sentidas por la población de Chilpancingo, durante los últimos 40 años es el suministro de agua suficiente y de calidad, demanda social que a pesar de los esfuerzos realizados por mis antecesores no se ha podido satisfacer y su retraso va provocando un impacto negativo a la salud, aumento de problemas ambientales, hasta el freno al desarrollo armónico y sustentable de nuestro municipio y en especial de la ciudad capital del estado de Guerrero, además del incumplimiento a las normas y leyes nacionales y estatales expedidas para el adecuado manejo del agua.

Como lo marca el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, que el uso eficiente del agua y su abastecimiento a todos los mexicanos, es una de las más altas prioridades para mantener, complementar y aumentar la infraestructura hidráulica considerada estratégica, jerarquizar los recursos de inversión dirigidos a mejorar la operación, terminar obras inconclusas, realizar obras nuevas que demanda el crecimiento de la población y adecuar y utilizar plenamente la infraestructura.

Asimismo el Plan Nacional de Desarrollo marca que para hacer frente a la creciente demanda por servicios de agua para consumo humano y otros usos se abrirán nuevas oportunidades a las empresas privadas con el fin de que participen directamente en la prestación de estos servicios regulándolas debidamente para garantizar su calidad y eficiencia y proteger a los usuarios, para esto se promoverán esquemas de riesgo compartido en el suministro de servicios integrales de agua de manera que

mejoren su calidad y se abatan los costos, con estas medidas, se abatirá de manera más acelerada uno de los principales rezagos sociales que es la falta de agua potable para los grupos de mayor pobreza.

El Plan Trienal de desarrollo 1996-1999 del estado de Guerrero, afirma que nuestra entidad ocupa el último lugar nacional en la cobertura de servicio de agua potable debido al acelerado crecimiento anárquico de las ciudades, fuentes de abasto insuficientes, contaminadas y distantes, equipo deteriorado por excesiva vida de trabajo, mencionando el desequilibrio financiero de los organismos operadores de los sistemas, en servios de drenaje sanitario el mismo plan trienal, reconoce que el estado ocupa el penúltimo lugar en el contexto nacional en relación a la cobertura por habitante.

Al inicio de esta y de la actual administración municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo, se abocó a la integración de lo que sería el Plan Municipal de Desarrollo 1996-1999, su contenido compila los planteamientos y opiniones expresados por grupos e individuos en los foros de consulta popular, celebrados con el objeto de su elaboración y que fueron línea rectora para su composición y fue precisamente en estos foros de consulta popular en donde se definió la escasez del agua como el problema más importante que afecta directamente a la ciudadanía y en su principal reclamo por el impacto que tiene en la salud y en la vida misma.

Ahí también se precisó que el sistema actual del agua potable no era suficiente para satisfacer la demanda y en muchas colonias no hay ningún abastecimiento, este plan municipal retoma como uno de sus ejes rectores, el proyectar una solución al abastecimiento del agua a largo plazo y ampliar la red de distribución, lamentablemente se concluyó que el problema principal, es que el agua producto de una demanda social ha quedado sujeta a decisiones políticas, en consecuencia el usuario no cumple con la obligación de pagarla conforme a la tarifa decretada, se ha generado una cultura del no pago, el sistema está subsidiando con el servicio a la mayoría de las instituciones públicas y a más del cincuenta por ciento de la población, las causas de esta situación son múltiples, pero también han influido el paternalismo gubernamental, asimismo, una conciencia ciudadana de que el agua es vida y de

que su distribución y calidad tiene un costo.

Otro problema que se ventiló en lo citados foros de consulta popular, fue el deterioro ecológico propiciado por la descarga de aguas usadas al río huacapa, que surte las fuentes de abastecimiento de agua, creando un círculo de contaminación; se definió la necesidad de que en un mediano plazo habría que construir plantas de tratamiento, lo anterior es producto de la lectura al texto del Plan Social Chilpancingo, Plan Municipal de Desarrollo 1996-1999 aprobado en sesión de Cabildo de fecha 28 de febrero de 1997 y enviado a este Honorable Congreso para su examen y opinión en términos de ley, como se podrá observar, sólo estamos dando continuidad a los proyecto institucionales y lograr en el corto plazo, más y mejores satisfactores para la población de nuestra ciudad como es nuestra obligación y nuestra responsabilidad legal.

Las fuentes de abastecimiento de Chilpancingo, proceden fundamentalmente de tres fuentes, la primera Omiltemi, que dota de 55 litros por segundo, con cincuenta años de operación y en época de estiaje, su cantidad es de apenas 18 litros por segundo, mismos que en este momento estamos recibiendo; Acahuzotla, dota de 60 litros por segundos con veinte años de operación y cuyos equipos de bombeo están al término de su vida útil, así como la tubería de la línea de conducción que está incrustada, habiendo reducido sus diámetros hasta en un treinta por ciento; Mochitlán con diez años de uso, los pozos perforados no dotan la cantidad de agua esperada en el proyecto original, pues sólo abastecen de 120 litros por segundo con un alto consumo de energía eléctrica y agua de muy mala calidad.

Calidad del agua.

Chilpancingo no cuenta con ninguna planta potabilizadora de agua, los tres sistemas de abastecimiento han mostrado en sus estudios bacteriológicos, un grado de contaminación importante y ha demostrado concentraciones elevadas de sustancias tóxicas para el ser humano que indiscutiblemente son causas de muchos padecimientos que pudiesen ser prevenibles, los enfermos de diarreas, parasitarias e infecciosa y del metabolismo de sales minerales, así como la grave ingesta de metales pesados como el

plomo y el cadmio que se encuentran en concentraciones fuera de toda norma haciendo que el agua que se nos abastece, no sea apta para el consumo humano.

enseguida tienen ustedes un cuadro, en donde detallamos con toda precisión los niveles de cadmio y de plomo y de la dureza fundamentalmente de Mochitlán que es de 1550 y la norma oficial mexicana marca como límite permisible hasta 300, el agua de Acamizotla, con un gran contenido de bacterias y un gran contenido también de cadmio y de plomo, la de Omiltemi, también contaminada bacteriológicamente con cadmio y no en límites normales y la dureza también en límites normales, yo quisiera, si me permitieran un tubo, primero mencionarles a ustedes que esta agua que estamos consumiendo en Chilpancingo, provoca impactos negativos a la salud, el estar ingiriendo agua no apta, que es la que abastece a la ciudad capital, repercute en el estado de salud de todos los que aquí vivimos, provocando padecimientos que tienen una relación directa con su composición.

Ejemplo: nuestra agua tiene exceso de carbonatos, bicarbonatos de calcio y de magnesio, esta presencia de las sales minerales nos provoca una dureza aquí manifestada en este tubo, este tubo para que se incruste de esta manera pasan aproximadamente dos o tres meses, de este grado de dureza es el agua que tenemos en Chilpancingo, consumir esa agua con esas características, con mucha frecuencia provocan en los habitantes de esta ciudad cálculos o litiasis en las vías urinarias, además de la incrustación en las tuberías que les acabo de mencionar, provoca consumos elevados de jabón, el exceso de cloruros y sulfatos nos da un sabor desagradable al agua y nos provoca diarrea, el fierro en cantidades elevadas incrusta las tuberías y provoca un sabor desagradable.

Los nitratos y los nitritos nos provocan problemas sanguíneos y en el estómago al reaccionar con el jugo gástrico cambia estas sustancias bases en nitrozaminas que está perfectamente demostrado científicamente que predisponen o favorecen al cáncer de estómago, los fluoruros su alta concentración provocan manchas oscuras en los dientes y su deficiencia caries dental, el plomo, el arsénico y el cromo son altamente tóxicos y no se eliminan del organismo una vez que se consumen, la presencia de bacterias,

parásitos y virus nos provocan enfermedades diarreicas y parasitarias, así como hepatitis, el agua achocolatada que no tarda en llegarnos por nuestra tubería no es útil ni para el consumo humano, ni para el lavado de ropa, además nos provoca problemas y afecciones en la piel.

Todos aquí recordaremos que cuando nos bañamos en esta época nos quedamos con mucha comezón en la piel, además se han detectado residuos no biodegradables por el uso de detergentes y lo más importante sustancias que provocan envenenamientos como los plaguicidas y los fertilizantes que cada día se usan más en nuestro campo del municipio debido a la baja productividad de la tierra, pero la ingesta de estos elementos perfectamente demostrado nos provocan malformaciones congénitas y nos predisponen al cáncer, hemos comparado que la ingesta de esas sustancias tóxicas contra la morbilidad, de que se enferman los chilpancinguenses, de infecciones intestinales en primer lugar, en el número que ustedes ven aquí que en 1997 hubo solamente 12,497 casos de los registrados.

Recordemos que los médicos privados no reportan lo que ven, la amibiasis, las cariasis y otro tipo de lombrices también y problemas de piel en las cantidades que ustedes observan, ¿de que se mueren los chilpancinguenses, de que nos morimos los chilpancinguenses?, si correlacionamos la ingesta de estas sustancias vemos que la primera causa de muerte en el municipio de Chilpancingo, es el cáncer y el cáncer de estómago, ocupa el primer lugar y tienen ustedes ahí 62 casos de muerte por cáncer de estómago en el 96 y 78 en 1997.

Anomalías congénitas 13 y 17 esto sin poder ratificar que sea una relación directamente proporcional, tiene un gran porcentaje de correlación clínica y científica también, el impacto económico negativo al usuario, es importante considerar el impacto económico negativo que tiene sobre los habitantes de esta ciudad, tanto directa como los gastos indirectos que se condicionan al uso de agua no apta para el consumo humano.

¿Cómo repercute el no tener agua en Chilpancingo?, el metro cúbico de agua de CAPACH vale dos pesos con treinta centavos, cuando los habitantes de Chilpancingo no tie-

nen agua, acuden a la compra de agua en pipas, y el agua en pipa varia de once pesos a 28 pesos el metro cúbico, el consumo de agua de garrafón vale 450.00 pesos el metro cúbico y el consumo de agua embotellada vale 7,000.00 pesos el metro cúbico consideramos con este estudio simple económico que al no tener aguas en nuestras llaves que vale 2.30 pesos tendremos que pagar su consumo a 28.00 pesos sólo por su ausencia.

Las repercusiones económicas indirectas que ocasiona el agua dura o de mala calidad, fundamentalmente en la población de menos recursos de nuestra ciudad capital, provocan mayor consumo de jabón, provocan mayor consumo de gas doméstico, porque tienen que hervir el agua, no se la pueden tomar directamente de la llave, nos condicionan gastos por atención médica, por el pago de consulta en los centro de salud, que la cuota mínima es de 10.00 pesos, gasto por medicamento y hospitalización cuando el caso lo requiera, deterioro de utensilios de cocina que aún que nos pareciera irrisorio la gente que menos tiene, tiene que desechar sus artículos de cocina porque se les impregna con sales minerales, las perdidas horas hombres, la menor durabilidad de la ropa que usan y alto riesgo de emergencias sanitaria, la organización mundial de la salud ha dictaminado que una población que tiene menos de dos horas de agua al día es una población que está en un riesgo inminente sanitario.

La red hidráulica y de drenaje insuficiente, la cobertura del servicio de agua en nuestra ciudad capital es del sesenta y seis por ciento y la cobertura del drenaje del cincuenta y ocho por ciento, existen 114 colonias sin red hidráulica y 144 sin red de drenaje, por lo tanto la excretas contaminan obligadamente los sitios donde se vierten y consecuentemente el suelo y subsuelo asiento de los mantos acuíferos, se estima que la generación total de aguas residuales es de 188 litros por segundo o 16 mil metros cúbicos por días, todas ellas se vierten al río huacapa.

Nos preguntamos donde están ubicados los pozos del sistema Mochitlán, principal abastecedor de agua a nuestros domicilios, a las márgenes del río huacapa, exactamente a seis metros, no existe tratamiento de aguas residuales generando gran contaminación de las fuentes de abasto, malos olores y de manera irresponsable

se usa para el riego de hortalizas que también consumimos, la administración de los servicios, la red de distribución de agua cuenta con 21,584 tomas distribuidos de la siguiente manera: noventa y dos por ciento son domésticas y de esas el cincuenta y ocho por ciento son de consumo mínimo, es decir pagan \$23.00; el siete por ciento son comerciales y el 0.6 por ciento industriales, el 98 por ciento de las tomas cuentan con medidor, la mayor parte de ellos en malas condiciones de funcionamiento derivados de la dureza del agua que los ha incrustado y los estudios técnicos disponibles, nos demuestran que tenemos una perdida en la red del 40 por ciento del vital líquido.

La estimación del agua que reciben los usuarios es del 60 por ciento del gasto total que corresponde a un consumo medio de 141 litros por segundo que se distribuyen a las 21,584 tomas, cuya periodicidad de abasto lo ven ustedes en el mapa que tiene a la mano y la zona uno que es la zona del sureste cuenta con dos a seis horas de agua por semana, la zona centro doce a veinticuatro horas por semana y la zona centro y sureste tiene de tres a cuatro días por semana. Esto otorga a cada habitante con toma de agua un promedio de 93 litros por habitante por día que comparado con el de Mexicali que es de 321 litros por habitante por día y el de la ciudad de México que es de 200 litros por habitante por día, estamos por abajo del mínimo satisfactor sin contar el número de habitantes que no cuentan con tomas domiciliarias que es de alrededor de 65,000.

En cuanto al cobro de los servicios la situación no es satisfactoria, pues sólo se recauda el 30 por ciento de lo facturado, las tarifas actuales son variables de acuerdo al volumen de consumo mensual estimado por que los medidores no funcionan y con el tipo de uso, así la tarifa de consumo vale 2.30 pesos, la doméstica 3.17 pesos, la comercial 6.50 pesos y la industrial 16.00 pesos por metro cúbico, por lo tanto la problemática derivada es medidores en mal estado, medición insuficiente y no confiable, facturación y cobro deficientes, grandes perdidas de aguas y tomas clandestinas no cuantificables.

Demanda de servicio.

Para la población actual de la ciudad capital

con un aproximado de 190,000 habitantes a un consumo diario por habitantes de 200 litros, se requiere producir 650 litros por segundo, nuestro sistema actual de CAPACH, solamente tiene capacidad para suministrar 235 litros por segundo, teniendo un déficit de 415 litros por segundo, es conveniente prever la demanda inmediata y futura hasta el año 2,010.

El personal del organismo, para otorgar el servicio de agua y drenaje cuenta con 276 trabajadores de los cuales 123 son de base, 95 eventuales, 29 de contrato y 29 de confianza, esto nos arroja que cada trabajador atiende 78.2 tomas es decir que por cada mil tomas que es un indicador nacional, se utilizan los servicios de 12.7 trabajadores muy por arriba del personal utilizado en otras ciudades del país, lo anterior no es por ineficiencia laboral, sino por las condiciones actuales del sistema, enseguida ustedes tienen una gráfica que es la realidad y que nos dice que el personal de base, el 28 por ciento del personal es analfabeta, 24 por ciento cuenta con instrucción primaria, 13 por ciento con instrucción secundaria y 64 medio superior.

Las gráficas que ustedes ven enseguida, solamente distribuye lo que yo les acabo de leer y tenemos la gráfica comparativa con la ciudad de Morelia, Durango, Aguascalientes, Saltillo, Monterrey, Tijuana, Querétaro y Ciudad Victoria, en donde el promedio es de 5 trabajadores por cada mil tomas y nosotros tenemos 12.7, reitero, no es por ineficiencia laboral, es por las condiciones actuales del sistema que se requiere mucha mano de obra para estar abriendo todos los días los baches de las calles de Chilpancingo, para poder corregir los problemas de tubería incrustada como esta.

Condicionantes de la problemática actual financiera.

El organismo público descentralizado CAPACH, ha operado deficitariamente desde 1991, lo que ha condicionado la imposibilidad de inversión para el mantenimiento adecuado del equipo existente y su modernización, tienen ustedes plasmados en una gráficas los resultados financieros del sistema de los últimos ocho años, en donde observamos el déficit anual cuyos informes financieros se encuentran en la contaduría mayor de glosa, debo y tengo entendido desde el inicio de la operación del organismo

mo público descentralizado.

Los egresos, solamente ponemos como ejemplo 1998, se han distribuido en sueldos y prestaciones cerca del 40 por ciento y en consumo o en pago de energía eléctrica el 38 por ciento, lo cual desde cualquier punto de vista financiero y económico, hacemos no rentable a una institución como la nuestra.

Disfunción del sistema.

La insuficiente cantidad y calidad del agua es múltiple que han interactuado entre ellas y que debemos modificar aquellas que su viabilidad y factibilidad sean posibles, solamente de manera enunciativa han condicionado el problema, la tasa de crecimiento poblacional, los asentamientos humanos irregulares, la autorización de fraccionamientos sin servicios, la falta de planeación a mediano y largo plazo, la obsolescencia de la infraestructura hidráulica y sanitaria, la operación deficitaria y financiera y la calidad de los servicios deficientes, elevados consumos de energía eléctrica, personal no calificado, agotamiento y contaminación de fuentes de abasto, nula potabilización, nulo tratamiento de aguas residuales, sistema operativo de facturación no funcional, mal estado de la red hidráulica y sanitaria, usuarios insatisfechos y cultura del no pago.

Las alternativas de solución propuestas por este honorable Cabildo plural que me honro en presidir dictaminó que para resolver la problemática se propone atender por etapas consecutivas de la uno a la cuatro las obras materiales, requiriendo recursos económicos que pueden proceder de: inversión federal, inversión estatal, inversión municipal, inversión privada llamada concesión o bien la mezcla de recursos que nos permitan orientar adecuadamente su destino final. La concesión puede ser de tres tipos: gerencial, parcial o total, nosotros nos inclinamos por la concesión parcial, manteniendo al organismo operador CAPACH, la construcción de obra hidráulica y sanitaria que de acuerdo a las experiencias es conveniente se conserve.

De acordar positivamente este Honorable Congreso del Estado, la alternativa solicitada por el Cabildo municipal, esta se licitará con forme al marco jurídico existente, teniendo

especial cuidado en proteger la economía de los que menos tienen o se encuentren en situación económica difícil, todo lo que acabamos de comentar con respecto a la concesión está debidamente enmarcado en un marco jurídico, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en la Ley Orgánica del Municipio Libre, en el Bando de Policía y Buen Gobierno, en la Ley de Salud del Estado de Guerrero, en la Ley que establece las Bases para el Régimen de Permisos, Licencias y Concesiones, en la Ley 53 del Sistema Estatal de Agua, en el decreto que crea el organismo público descentralizado, en el acuerdo del consejo de administración de CAPACH y en la sesión de cabildo que acordó por mayoría la concesión de los servicios de la CAPACH.

Procedo a dar lectura a las etapas de solución de agua y drenaje de Chilpancingo.

Etapas uno, que se puede abordar en los próximos ocho meses, rehabilitación del sistema Mochitlán y Acahuzotla, suministrando 120 litros más por segundo a los 235 ya existente, la construcción y puesta en operación de una planta potabilizadora, una interconexión con tanques de almacenamiento, rehabilitación de la red de la zona centro de la ciudad y ampliación a 60 colonias que actualmente no cuentan con red de agua potable, construcción de un cárcamo de 500 metros cúbicos, instalar macro y micro medición, ampliación de la red de colectores, adquisición de maquinaria pesada.

De considerarlo procedente señores diputados, esta primera etapa nos permitiría a los chilpancinguense contar con agua en un 50 por ciento más, con agua potable con un mínimo de 12 horas para cada habitante de esta ciudad en los próximos ocho meses.

Etapas dos, nuevas fuentes de abastecimiento, nuevas redes de conducción y ampliación de la red hidráulica y sanitaria a 54 colonias, ampliación de la planta potabilizadora,.

Etapas tres; construcción de un tanque de almacenamiento de 10 mil metros cúbicos, la complementación de la red hidráulica y sanitaria al 95 por ciento de las existentes, el inicio de la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales; y finalmente

Etapas cuatro; la ampliación de colectores y construcción y puesta en operación de la planta de tratamiento de aguas negras.

El papel que la autoridad municipal mantiene de acuerdo al marco jurídico son: conserva la responsabilidad constitucional, mantiene la propiedad de los activos, el control y la regulación del servicio de las tarifas dentro del esquema previsto, define los apoyos a los grupos sociales marginados, transfiere al concesionario la administración de las operaciones y la realización parcial o total de las inversiones y tiene bajo su autoridad al operador privado.

Se puede proponer un gran abanico de esquema tarifario que permita actuar con más equidad con los que menos tienen, lo que ustedes tienen ahí en el documento es solamente una propuesta, de ninguna manera es algo definitivo y estaría sujeto a un estudio financiero, pero habrá personas en Chilpancingo, que efectivamente requieran de un apoyo total y que no paguen un solo centavo, lo reitero, el nivel dos sería un tarifa mínima, el nivel tres doméstica en diferentes acepciones, el nivel residencial, el comercial y el industrial.

En la parte que sigue, tenemos un ejemplo de cómo es posible incluso reducir algunas cuotas mínimas, de gasto mínimo e instalar tarifas no mayores a 216.00 pesos. La vigencia de las cuotas de recuperación fijas propuestas se mantendrá hasta que sea instalado el sistema de macro y micro medición confiable con agua potable y una presión en las redes de distribución de 1.5 kilos por centímetro cuadrado que permitirá llegar sin bombeo para evitar el gasto de energía eléctrica al segundo nivel de una casa habitación, ésta será la principal exigencia que hará la autoridad municipal a las empresas o a la empresa que resulte ganadora de la licitación.

El proceso de licitación.

Proponemos para el proceso de licitación, la participación en primer lugar del Consejo de Administración de la CAPACH, la Comisión específica que el cabildo plural ha designado, la creación y participación de un consejo ciudadano integrado por chilpancinguenses distinguidos, así como integrantes de colegios y organización civil, esta integración permitirá la transparencia del proceso y evitar así la corrup-

ción con la cual tanto se ha especulado, así como las negociaciones futuras que pudieran darse.

Enseguida tienen ustedes un esquema en el que proponemos que el organismo rector del agua en el país, la Comisión Nacional del Agua sea el asesor permanente del consejo de administración de CAPACH, del cabildo municipal y del consejo ciudadano y que este Honorable Congreso del Estado, sea un vigilante permanente de este proceso de licitación.

Señores diputados, lo expuesto aquí no es sino el esfuerzo del trabajo de quienes integramos el Honorable Cabildo de esta ciudad capital, quienes con el propósito de atender la imperante necesidad de dotar de agua potable a los hogares de las familias chilpanguenses, acordamos:

1. Cumplir con los compromisos contraídos y expresados desde el inicio de la administración 1996-1999, para con los habitantes de esta ciudad capital que en mi carácter de presidente municipal sustituto tengo la obligación moral y legal de dar continuidad constitucional.

2. Cumplir conforme protestamos con las leyes y normas federales, estatales y municipales, siendo congruentes en lo plasmado en los documentos suscritos en lo referente al uso y otorgamiento del agua, elemento vital que nos permite tener una mejor calidad de vida a todos.

El motivo de nuestra petición, ha sido fundamentada en la problemática creciente y grave que en materia de agua y drenaje enfrenta la ciudad capital del estado de Guerrero y que una vez realizadas las acciones que en nuestro ámbito de competencia corresponde, y no vislumbrar un escenario favorable, asumimos la responsabilidad de desarrollar el estudio de factibilidad con la figura jurídica denominada concesión, con las características ya anunciadas.

Finalmente, deseo solicitar al seno de este Honorable Congreso local, la aprobación de la propuesta de concesión de servicio de agua potable, a fin de poder atender así el reclamo añejo y sentido de la población que requiere soluciones inmediatas a mediano y a largo plazo.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El Presidente:

Puede tomar asiento, señor presidente.

Gracias.

El Presidente:

FIJACIÓN DE POSTURA DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS

Para el efecto de fijar postura, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Gabino Olea Campos, del Partido Cardenista.

El diputado Gabino Olea Campos:

Gracias señor presidente de la Mesa Directiva de este Congreso.

Bienvenido señor presidente municipal de Chilpancingo, a este recinto del Honorable Congreso del Estado.

Tenemos que lamentar el estado en que un servicio público se encuentra, no merecen los chilpancinguenses el que uno de los servicios públicos de mayor importancia que genera tantos sufrimientos y al mismo tiempo al ser parte del deterioro de la salud, genera también baja productividad en los trabajadores de Chilpancingo, tenemos que lamentar esto.

Pero como diputado también tengo que lamentar que apenas aquí se me haya entregado este documento, no tuve la oportunidad de hacer un estudio que permitiera dar una opinión, aún cuando también siempre he manejado por escrito y en forma verbal entre mis estudiantes y a la opinión pública mi carácter de defensor de la empresa pública de este país, no es forzosamente eficientar los servicios, pensar que pasar a manos de la iniciativa privada se puedan resolver los problemas de este país, todavía se debate si la venta de las paraestatales fue positivo para el control del mercado, para la regulación del mercado, pero que parta del poder público al reconocer, primero una ciudad pequeña como Chilpancingo, qué incapacidad para eficientar este servicio, no es más que el reconocimiento de una incapacidad para resolver los problemas sociales en esta comuna...

(Interrupción.)

El Presidente:

Se suplica guarden silencio las personas arriba sentadas.

El diputado Gabino Olea Campos:

(Continúa.)

Se debaten asuntos ciudadanos de suma importancia para la vida de Chilpancingo, repito que este ha sido siempre mi actitud frente a las propuestas de quererme alejar las cosas, pero también tenemos que decir que para resolver de forma inmediata y para interesar al capital privado a invertir en la solución de los problemas de la ciudadanía aún cuando siempre éste habrá de buscar la ganancia, la obtención de la ganancia, pues motivo de una reflexión, por eso mismo yo pediría al Pleno votemos porque esto se pase a las comisiones legislativas que les compete para que dictaminen al respecto.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Severiano de Jesús Santiago del Partido del Trabajo.

El diputado Severiano de Jesús Santiago:

Doctor Reyes Betancourt Linares, sea usted bienvenido a este salón de sesiones.

Usted mismo en su exposición general reconoce, que en la población chilpancinguense existe la cultura del no pago, y créame en lo personal que le hago un reconocimiento, por reconocer ese hecho que es doloroso pero hay que señalarlo, verá usted, algunas líneas que hemos escrito, dicen así:

Ciudadano presidente municipal: Hemos sostenido que en CAPACH, se han dado una serie de irregularidades tendientes a favorecer a determinadas personas en el cobro del servicio de agua potable, nosotros decimos que quien consume más, debe pagar más y como no sucede en CAPACH que al que consume más se le descuenta más en su pago, sobre todo si ese alguien es familiar de algún conocido político de la capital como en el caso de las siguientes empresas y particulares

Aquí en mi vista tengo un cuadro que es lamentable y no tendría yo suficiente tiempo para dar a conocer a mis compañeras y compañeros diputados, por ejemplo en el servicio doméstico, encontramos distinguidas personalidades de Chilpancingo, por ejemplo en el caso del señor Carlos Flores Anzaldúa, que tiene el número de cuenta 65617, contrato 19091, el número de medidor 808080, dirección Nicolás Catalán número 6, colonia centro, fije usted, su saldo anual, en 1993, 450.50 pesos, en 94, 2,519.34 pesos, en 1995, 9,687.29 pesos, en 1996, 31,497.61 pesos; en 1997 tiene un saldo de 17,541.80 pesos; en 1998, tiene 9, 288.88 pesos; en 1999 tiene 153.52 pesos, adeudo total tiene 71,143.96 pesos.

Aquí en este cuadro que tengo, está registrado como un servicio doméstico, cuando él tiene un servicio comercial, todo mundo sabe que tiene un lavado de autos, tiene dos contratos, tiene dos cuentas, también registrados los dos como servicio doméstico.

Encontramos al señor Jaime Castañon Carrión con un adeudo de 32,941.64 pesos, en 93, 94, 95, 96 hasta este año; si vamos siguiendo la gráfica, tenemos a Luis Camacho Rueda; de igual manera, a la señora María del Carmen Ramírez Lorenzo; de igual modo, a la señora Esperanza Ortiz viuda de Flores; nuevamente a la señora María del Carmen Ramírez Lorenzo con dos cuentas; con dos contratos, encontramos a Javier de Jesús Calvo Guevara; del mismo modo, encontramos a Jesús Salgado Rodríguez.

Vamos al concentrado de servicio comercial, fíjense ustedes, aguas purificadas del centro Virgen Omiltemi, con el número de contrato 16709, dirección Hidalgo 48, barrio de San. Mateo, punto conocido por todos, del periodo 93-99 un cargo de 1,865,972.55 pesos; vamos a Alvarez Muñoz Medardo, Electropura de Omiltemi, con cargo 1,205,300.36 pesos, vamos aquí con un cargo de un señor distinguido por cierto pariente del hoy presidente estatal del PRI, nuestro amigo Héctor Astudillo, el señor Rafael Astudillo Bello, con cargo de 109,899.86 pesos, y así sucesivamente vamos a encontrar al Colegio Americano de Chilpancingo, Inmobiliaria Zans, que tiene hasta cuatro contratos.

Si sumamos, rebasa los dos millones de adeudos, vemos aquí también a un distinguido chilpancinguense, nuestro amigo Miguel Ángel Castorena Tenorio, con un cargo de 2,279.49 pesos; vemos aquí a un distinguido político Adolfo Matildes Ramos, vemos ahí a Refino Arturo Saria, a Rosa María Cervantes Robles, fíjense, esto en servicio comercial, aquí pudimos conseguir este documento de fecha 97, es un recibo de CAPACH a la cuenta de Miguel Ángel Castorena Tenorio, de folio 93540, nuestro amigo tenía un adeudo de 26.00 pesos pasa a la caja a pedir la condonación y firma precisamente el director donde condona el pago, simplemente pone la anotación, finiquito a marzo 96 y le hace pagar a nuestro amigo un peso, y de esto tenemos alrededor de setecientos recibos así que tenemos en nuestro poder, no tendría suficiente tiempo para dar lectura a estos estados de cuentas que hemos conseguido, pero sinceramente reconocemos en su exposición, esa cultura de no pago, pero desgraciadamente es una cultura parcial y francamente se lo quiero decir aquí.

También nos dimos a la tarea de investigar lo que deben las instituciones públicas, vemos al propio Gobierno del estado, con un cargo muy elevado 2,713,517.15 pesos, Gobierno del estado con varias cuentas, la cuenta 44203, tiene 2,713 mil pesos, dos millones, la cuenta 44202 Gobierno del estado tiene 2,629,009.00 pesos, la cuenta 44201 Gobierno del estado nuevamente con 2,992,505.81 pesos, vemos nuevamente palacio de Gobierno, Gobierno del estado con la cuenta 1261 l con un cargo de 440,736.33 pesos, así vemos al palacio municipal de Chilpancingo, un cargo de 433,097.31 pesos; vemos Alameda Granados Maldonado, tiene tres contratos, tres cuentas, aquí hay un dato curioso según la información que pudimos recabar en los últimos días, que los locatarios del mercado Baltazar R. Leyva Mancilla han cubierto cien por ciento de su servicio de agua, aquí vemos que hay un cargo, hay un cargo de 11, 529,156.72 pesos, de dónde, de donde entonces ese depósito vaya el pago del servicio que han hecho los señores locatarios del mercado R. Leyva Mancilla, es una pregunta que usted debe de responder.

Vemos el contrato 106403 de Jardín de Niños Vicente Guerrero, vemos escuela primaria Emiliano Zapata, lavaderos públicos del Honorable Ayuntamiento, oficinas de CAPFCE, Clí-

nica Hospital ISSSTE, Junta Local de Caminos, Sección XIV del SENTE, Delegación de la SEG, Delegación estatal de la SAHR, Centro o fomento porcino, escuela primaria federal Francisco Figueroa Mata, todas estas instituciones con cargos.

Si el Honorable Ayuntamiento municipal se hubiera dado a la tarea de cobrar a la corta lista de deudores de la que tenemos conocimiento, se habría obtenido una cantidad de 122,810,654.13 pesos, la cual de acuerdo con su proyecto enviado a esta Legislatura alcanzaría para financiar las acciones inmediatas que consisten en el aprovechamiento del gasto de las fuentes actuales, la rehabilitación de los equipos de bombeos, pozos profundos y líneas de conducción, la construcción de líneas de interconexión, tanques de regularización y una planta potabilizadora, cuyo costo total es de 71,465,863.00 pesos.

En realidad, estamos ante la actitud plena identificada por la ciudadanía de que por lo menos las últimas cinco administraciones de dicho organismo público, sólo han propiciado ineficiencia, ineptitud y una grave corrupción, lo que ha ocasionado que se preste un servicio pésimo al grueso de la población y privilegiado a unos cuantos, a los favoritos del sistema priísta y que son los mismos en que reiteradas ocasiones se han negado a dar cuentas claras y hacer públicos los resultados de las auditorias que se han aplicado a CAPACH, resulta incomprensible que mientras a la población se le exige comprensión y buena disposición al engaño que pretende consumir la autoridad al concesionar dicho servicio, por otro lado existe un grupo de beneficiados, personas físicas y morales, que amparados en la protección de ciertos funcionarios lucran con el agua con fines comerciales y privados.

Ciudadano Presidente Reyes Betancourt.

La administración de CAPACH, ha sido cuestionada en por lo menos los últimos tres trienios, usted bien lo sabe, en ellos se han denunciado prácticas corruptas, a la vez que existen dudas sobre la inversión de los recursos destinados a obras de ampliación del servicio de agua potable, un claro ejemplo es el sucedido en el proyecto Mochitlán dos, en el que PEMEX, donó tubos para la línea de conducción y estos

se presentaron como comprobación de gastos, otro ejemplo de ello, son los préstamos que se hicieron a SIMAPA, por parte de la esposa de su entonces titular Luis Flores, por una cantidad de 200,000.00 pesos, mismos que causaron un interés del diez por ciento durante 18 meses, con lo cual prácticamente el organismo contrajo deuda pública, estos casos de entre muchos acreditan fehacientemente la tremenda corrupción e ineficiencia de las administraciones que ha tenido CAPACH en perjuicio de los intereses de la administración pública y la sociedad chilpancinguense, y por lo tanto, es improcedente pretender concesionar administrativamente la explotación de este servicio público sin que previamente se aplique una auditoria completa a fondo y que comprenda por lo menos las últimas cinco administraciones municipales.

El no hacerlo señor presidente, sólo demostrará la actitud desleal e ilegal de las autoridades municipales y estatales que a toda costa pretenden ocultar hechos graves de corrupción y garantizar impunidad a los responsables de tales ilícitos, perjudicando los intereses y necesidades legítimas de la población chilpancingueña.

Compañeras, compañeros diputados, como ha sido práctica parlamentaria en estos dos años y medio que llevamos de esta Quincuagésima Quinta Legislatura, en nombre de la fracción que represento, solicito que el caso que viene a exponer de manera honrosa el doctor Reyes Betancourt Linares, presidente municipal de Chilpancingo, pase a las Comisiones Unidas de Recursos Naturales y de Obras Públicas para un mayor análisis.

También es importante señalar que, efectivamente, la población de Chilpancingo, necesita de una mayor explicación a esto y tan es así que la población chilpancingueña ha solicitado cuando menos, se le considere en su opinión, una consulta.

El Presidente Fernando Navarrete Magdaleno:

Solicito atentamente diputado Severiano, termine su intervención.

El diputado Severiano de Jesús Santiago:

Si usted me lo permite con mucho gusto lo voy a hacer.

La población a través de una serie de organizaciones civiles y gremiales, que por cierto hoy nos acompañan, habían solicitado de alguna manera su opinión, una actitud que tomó de manera responsable en este caso el Ayuntamiento a través de usted, señor presidente, es de que no había sentido y poca importancia tenía, pero es importante, efectivamente usted es el responsable directo de la administración pública de Chilpancingo, pero también hay que escuchar a la población que a través de ella estamos gobernando.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, del Partido Acción Nacional.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Señor presidente municipal de Chilpancingo, Guerrero.

Primeramente señor presidente darle nuestra más cordial bienvenida a esta Representación popular de los guerrerenses, el Partido Acción Nacional, por mi conducto celebra el motivo de su comparecencia ante un problema de vital importancia para la humanidad, en especial para esta ciudad capital.

En esta época de crisis tanto económica y también de agua, debemos preocuparnos por cuidar el vital líquido, pues al hacer mal uso del agua podríamos tener en el futuro graves crisis de abastecimiento y ¿cuándo señor presidente el gobierno precisamente emanado de su partido ha realizado bien las políticas públicas?, los organismos de agua potable en esta ciudad capital, llámese SIMAPA o CAPACH, han sido la madre admirable de incontables ineficiencias de fuentes de corrupción y la hija deformada de innumerables errores de la administración municipal.

Qué bueno señor presidente que finalmente alguien como usted, que a pesar de no haber estado preparado a gobernar o presidir un Ayuntamiento se haya dado cuenta que el problema del agua necesita urgente solución, pero porque el problema del agua, el problema del agua, ciertamente como usted lo ha manifestado, ha sido un asunto politizado y precisamente por su partido señor presidente.

Fíjese usted, de acuerdo a información proporcionada, porque yo no radico en esta ciudad, pues represento a otro distrito, sin embargo, se sabe que administraciones anteriores habían prometido y afirmado que el problema del agua en Chilpancingo estaba solucionado y sabe porqué decían eso, yo le doy la respuesta: para ganar votos y acaparar líderes, por eso hoy su iniciativa es cuestionada, es que sus antecesores comentaron de manera paternalista la dependencia, acostumbraron al líder de masas y al gobierno a esperar todo, no a participar.

Se ha dado cabida al influyentismo, oye señor presidente, condóname el servicio o hazme una rebajita, acuérdate que te apoyé con la gente y sin duda alguna, existirán funcionarios de Gobierno que sin pagar el servicio y directores o exdirectores de la paramunicipal con las bolsas llenas de dinero, y por eso, yo exijo una auditoría externa a administraciones anteriores y a la actual de los sistemas de agua potable en esta capital y es que existen muchos desastres en la administración, sus desplantes populistas sólo nos conducen a endeudamiento público y todo por sus improvisaciones, indecisiones y medidas tardías, todos los gobernantes y un pequeño grupo de privilegiados se han enriquecido, mientras que el pueblo se empobrece y carece de servicios que es aprovechado por el Gobierno, dicha necesidad para manipular a las personas que viven en lugares que no les llega el agua entubada y se les tiene que surtir con pipas, pipas a cambio de votos.

Se imagina usted, qué podrían encontrar los habitantes de esta ciudad capital si nuestros gobernantes fueran honestos, hábiles, buenos administradores y bien intencionados, en lugar de soberbios y manipuladores. Chilpancingo, desafortunadamente ha tenido presidentes a ratitos, el pueblo elige a uno y sucede que después es otro y los presidentes no logran concluir los mandatos, primero resuelven su

situación personal política y de su partido y el agua, el agua limpia que necesitan sus gobernados que lo resuelva el que sigue y así el problema sin resolver.

Chilpancingo es una ciudad que tiene vocación de centro de educación porque conglomerada a cientos de estudiantes en nuestra entidad y cuenta con muchos centros de estudios, Chilpancingo tienen también vocación de turismo pues cuenta con un clima agradable y se encuentra a escasas horas de la gran metrópoli, como la ciudad de México y del puerto de Acapulco, por ello es importante solucionar su problema del agua para que una ciudad tenga el rango de ciudad, debe necesariamente contar con los servicios públicos suficientes y eficientes.

La propuesta de concesionar el agua a particulares es bien vista por la fracción que represento, pues debemos confiar en la iniciativa privada y apoyarlas en sus inversiones, si bien puede dejarse el servicio a los particulares, no puede quedar a su arbitrio si no que tendrá que sujetarse a las reglas claras que señale el municipio de cómo debe operar, vigilando el cobro, el abastecimiento y distribución del vital líquido por ser de vital importancia para la comunidad, combatiendo la corrupción y mejorando el servicio.

En Acción Nacional creemos en la subsidiaridad, porque decimos, tanta sociedad como sea posible como tanto gobierno como sea necesario, es decir la sociedad tiene que tomar su responsabilidad y no depender tanto del gobierno para que pueda desenvolverse con libertad, creemos también en la solidaridad porque creemos que las condiciones para poder vivir en solidaridad se finca en el conocimiento de la dignidad del hombre y en el significado del trabajo humano, en la existencia de un clima de confianza y colaboración entre todos los miembros de la comunidad, en el reconocimiento que todos debemos interesarnos por los problemas de la comunidad y en solucionarlos, nosotros buscamos un camino real y profundo que parte de una concepción que ve al hombre con una vocación trascendental que entiende a la sociedad como ámbito para la solidaridad y que asigna al Estado la realización del bien común, la ponderación del agua como valor supremo de la

vida, debe ser tomada con mucha responsabilidad porque no puede convertirse el problema en una bandera económica de los grupos de poder, porque un enfoque político mal visualizado ocasionará problemas fuertes en esta ciudad capital como la salud de sus habitantes.

Los gobiernos municipales de Acción Nacional han demostrado que con el manejo honesto y eficiente de los recursos se puede brindar un buen servicio a la comunidad, los gobiernos panistas han tenido al frente, al igual que usted señor presidente, el mismo problema y han resuelto con prontitud a pesar de la resistencia de algunos, que ante falsos nacionalismos pretenden frenar el papel de la sociedad; en Aguascalientes por ejemplo, existe el servicio de agua eficiente porque fue concesionado a la iniciativa privada, pero el gobierno también tiene participación y fiscaliza estos recursos, por eso decimos sí a una auditoría y a las anteriores administraciones del sistema de agua potable en Chilpancingo, por eso decimos sí a una salida responsable del asunto del agua en Chilpancingo, porque si el gobierno no ha sido capaz durante muchos años de resolver este problema, sería ingenuo pensar que más adelante lo harán, porque como decía el ingeniero Manuel J. Clouthier, el Maquío, el gobierno quiere tocar todos los pitos cuando la melodía le sale terriblemente mal.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El Presidente Fernando Navarrete Magdaleno:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado René Lobato Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática

El diputado René Lobato Ramírez:

Pues yo venía angustiado por la comparecencia del señor presidente municipal, pero a medida que he escuchado el informe que él nos presenta, que tuvo la amabilidad de presentarnos, sobre la problemática del agua de Chilpancingo, pues crecen aún más mis temores, en otro país del mundo por lo que vino a exponer el doctor Reyes Betancourt, estaría sujeto a un proceso y estaría sujeto quizás a ser encarcelado, es criminal la

situación por la que han atravesado y que han sometido a los ciudadanos de Chilpancingo, de agua potable que puso durante muchos años en riesgo la vida de tantos, de cientos o de miles de ciudadanos, tener muy presente que de este mal servicio de agua potable en Chilpancingo depende la vida de muchos ciudadanos de Chilpancingo, a mí me llena de regocijo saber que nuestra primera autoridad en el municipio de Chilpancingo, reconoce públicamente de que existen serias deficiencias en el suministro de agua potable en Chilpancingo, porque eso, cuando menos, lo ubica como un ciudadano abierto a escuchar las propuestas y las sugerencias de todos aquellos que queremos contribuir para que Chilpancingo se vea abastecido con un servicio de agua potable más eficiente.

No podemos dejar de tocar, compañeras y compañeros diputados, la situación que priva de corrupción en el Ayuntamiento de Chilpancingo, y no es de esta administración, es de administraciones pasadas que tienen que ver con los malos funcionarios que han dirigido mal el Ayuntamiento y que se han exhibido como pésimos administradores del Ayuntamiento de esta ciudad capital, y decimos esto porque el hecho de querer concesionar el servicio de agua potable de Chilpancingo, los ubica precisamente como tales, no saben cómo lograr la captación del pago por el uso de este servicio, porque además es malo, muy deficiente, no llega a quienes están asumiendo el sostenimiento de CAPACH, son aquellas familias que les llega aire y que les llega agua achocolatada, estas familias son las que sostienen CAPACH, yo creo que queda demostrado, yo traía también una relación de muchos ciudadanos distinguidos de Chilpancingo que no pagan agua potable y estas familias de Chilpancingo, pues tiene que ver con las administraciones del Ayuntamiento.

Los funcionarios del Ayuntamiento, muchos de ellos no pagan agua potable, se piratean el agua de Chilpancingo, les llega y comercializan con ella, pero aparte ni el Ayuntamiento de Chilpancingo paga por el servicio de agua potable y existen negocios que tienen que ver con funcionarios del Ayuntamiento de Chilpancingo que también les hacen ajustes muy importantes de las deudas que tienen con CAPACH en Chilpancingo, o sea, no es una

situación, aquí lo que dijo el diputado Severiano de Jesús Santiago, llama mucho la atención, pero el problema no es cuánto deben, el problema es cuánto el Ayuntamiento les ha ajustado, ese es el problema de fondo, el Ayuntamiento se ha prestado a hacerles ajustes importantes y eso tiene que ver con la corrupción imperante en el Ayuntamiento de Chilpancingo.

Todas las familias que mencionó el señor diputado Severiano de Jesús Santiago, han acudido al Ayuntamiento de Chilpancingo y les han hecho ajuste importantes, yo creo que esos ajustes que han hecho irritan a toda la población de Chilpancingo, como que vamos a ajustar a un peso, es una burla para el contribuyente que está pagando de manera puntual los servicios, señores que tienen negocios de lavados de automóviles y esta agua que comercializan en garrafones, pues también, son ciudadanos que les ajustan por el pago de estos servicios.

Por ejemplo, tenemos nosotros que agua purificada del centro, Virgen Omiltemi, que su contador fue un funcionario del Ayuntamiento que hoy es el encargado de los ajustes de CAPACH, me refiero al señor contador Domingo Villalva, antes fue contador del agua Virgen Omiltemi, hoy es el encargado de los ajustes de CAPACH en el Ayuntamiento de Chilpancingo, y hacen un ajuste importantísimo aquí a esa misma empresa, ellos les ajustan un cantidad en este documento que tengo en la mano en diferentes fechas de 1,111,181.00 pesos, este ajuste deja a la empresa con un saldo de cero centavos, no se midió, se ajustó toda la deuda, ese no la dejo ni en un peso, la dejó en ceros centavos.

Palacio municipal, no paga agua, mercado Baltazar R. Leyva Mancilla, compañeros que están aquí presentes pagan de manera puntual a la administración del mercado y resulta que aparecen con las siguientes deudas: saldo a final de 1993, 2,030.00 pesos; diciembre de 1994, 1,768,000.00 pesos; diciembre del 95, 2,099,000.00 pesos; diciembre del 96, 2,122,000.00 pesos; diciembre del 97, 1,984,000.00 pesos; diciembre del 98, 1,295,000.00 pesos; febrero del 99 2,015,970.00 pesos; un saldo total de 11,517,000.00 pesos. Los locatarios del mercado están puntuales con sus pagos, los recursos quedaron entre la administración del mercado y el Ayuntamiento de Chilpancingo.

Esos son casos graves de corrupción que ameritan de la intervención de este Congreso y de esta Soberanía, familiares de muchos conocidos que tampoco pagan por este servicio, nosotros consideramos compañeras y compañeros diputados, que la situación de CAPACH es sumamente grave, que efectivamente con la captación de las deudas de CAPACH, se podría habilitar perfectamente bien el sistema de agua potable de Chilpancingo sin tener la necesidad de pensar en su concesión.

Pero aún hay más, el Ayuntamiento y de esto fuimos objeto de burla por parte del licenciado Héctor Astudillo, nos anunció en su informe, "que la tarifa de agua potable iba a disminuir", y lo que sucedió en realidad era que dejaron de cobrar el IVA, que nunca debieron haber cobrado, el Ayuntamiento cobraba IVA por el servicio de agua potable, lo que era totalmente incorrecto por ser este un servicio público, y que el Ayuntamiento desde 1998 dejó de cobrar por las tomas domiciliarias, pero, a la vez, solicitó el Ayuntamiento a Hacienda la devolución por el pago, es decir ejerció una acción de pago de lo indebido, esas cantidades de dinero millonarias que le regresó Hacienda al Ayuntamiento capitalino, queremos que nos digan dónde están, dónde fueron a parar.

Porque resulta que en los demás recibos, en las cuentas que tenemos a nuestro alcance, por ejemplo: desde el primero de noviembre de 1997, ya no pagaron IVA los ciudadanos, este fue el anuncio que les hizo el entonces presidente municipal Héctor Astudillo, haciéndole creer a la población que era una benevolencia del Ayuntamiento la reducción de las tarifas por el servicio de agua potable, esto fue una burla al pueblo de Chilpancingo, y nosotros celebramos que haya oportunidad de ir aclarando las cosas.

Con el resultado financiero del sistema, doctor Reyes Betancourt, en los ingresos, en los egresos y el déficit, con conocer el déficit desde 1991 debimos haber acudido a la Contaduría Mayor del Congreso para revisar este estado alarmante, este estado financiero alarmante que tenía la paramunicipal, viene trabajando con números rojos desde 1998, yo creo que desde antes también ya trabajaban con números rojos, y no se tuvo la contundencia de proceder en contra de estas malas administraciones, y esto

es fácil de entender porque resulta que las administraciones pasadas pues unas con otras se fueron tapando con la misma cobija, se fueron encubriendo.

Pareciera que este no sea el tema a tratar pero tiene que ver, o sea está en una situación financiera grave CAPACH, pero hay responsables de quienes sumieron en esta situación a esta paramunicipal.

Hicimos nosotros un documento para fijar nuestra posición al respecto, sería quizás ocioso a estas alturas del debate darle lectura, es una amplia exposición donde vamos debatiendo punto a punto este documento que coincidimos con el diputado Gabino Olea Campos, debió ser enviado con anticipación, hubiera sido muy interesante conocerlo desde antes para que nos hubiéramos allegado aún más información; queremos decirles compañeras y compañeros que quizá no fuera necesario incluso mandarlo a comisión.

Creo que todos debemos obsequiar la dispensa del trámite legislativo y proceder en consecuencia, no podemos pensar en la concesión del agua potable en Chilpancingo, cuando tenemos una situación financiera muy grave que atenta contra todo el pueblo de Chilpancingo, esta situación del agua compañeras y compañeros es producto de debate y seguramente con las mismas intenciones se está promoviendo también la concesión del agua potable en Iguala y en Acapulco y esto va a dar para rato, para seguir tratando este asunto del agua potable, nosotros nos reservamos para posterior ocasión nuevos puntos de vista, traemos la postura de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática pero pensamos que esta situación por consecuencia, yo sugiero que otorguemos, le obsequiemos la dispensa del trámite legislativo, lo vuelvo a subrayar, otros quizás estarán porque se turne a comisiones, a mí me parece ocioso discutir aún más sobre la situación del agua en esta ciudad capital.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano

diputado David Guzmán Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso, señor presidente.

Doctor Reyes Betancourt Linares, presidente municipal de Chilpancingo, nos place mucho tenerlo en este recinto legislativo, quisiera en principio reconocerle el trabajo objetivo, realista, valiente y propositivo que usted nos ha expuesto, vengo a leer un documento que fija la posición del Partido Revolucionario Institucional, de su fracción en este Honorable Congreso, en relación a esta comparecencia.

El problema del agua en Chilpancingo.

El problema del agua para los que somos o habitamos Chilpancingo no es nuevo desafortunadamente, la tragedia empieza con el huacapa, aquel que una vez fue río, nos cuentan nuestro mayores, luego vino lo de la NISSAN, que se fue a Morelos por falta de agua, luego lo de la famosa planta de tratamientos de aguas, la que nunca funcionó, posteriormente los pozos de Mochitlán, no es noticia que no cae el agua regularmente, que las bombas de Acahuzotla se volvieron a tronar, que la Comisión de Electricidad nos cortó otra vez la luz por falta de pago, que CAPACH no puede con el paquete.

Aún conociendo todo esto, cuántas veces hemos pedido descuentos a nuestros recibos, o que nos condone, quién no ha pagado una pipa de agua, cuántos pagamos nuestros recibos, muy pocos, la cultura del no pago, como bien la manifestó aquí el presidente municipal es preocupante, la practicamos casi todos, esto también ha contribuido a agravar el problema del agua, por lo tanto todos somos responsables de la dimensión que ha tomado el problema del agua en Chilpancingo.

El problema del agua a nivel mundial.

La falta de agua no sólo es un problema local, sino mundial, cada día que se pase se agravara; veamos algunos datos: cerca de mil millones de personas en cincuenta países viven con una gran escasez de agua, se emplean más de diez millones de personas años, acarreado agua de fuentes lejanas y a menudo contaminadas, el

Banco Mundial calcula en tres mil trescientos millones de personas en ciento veintisiete países del mundo subdesarrollado que sufren de enfermedades relacionadas con el agua, otros seis millones mueren cada año a consecuencia de esto.

En un mundo cada vez más globalizado, se necesita una estrategia de mayor coherencia, en la que concierna al desarrollo económico y social, la escandalosa falta de atención tanto por los ciudadanos como por sus gobiernos, es incomprendible cuando los problemas del agua se agudizan en extremo, nadie entiende el porqué y lo único que piden es una solución, muchas veces sin importar costos y riesgos, con el fin de conseguir agua a toda costa.

La propuesta de solución por parte de las autoridades municipales, es preciso reconocer con toda objetividad el mérito que tienen las autoridades municipales, el Cabildo ha elaborado por vez primera un diagnóstico crudo, real, valiente, que han presentado sin matices ni maquillajes, se han adentrado al problema decididos a resolverlo, de eso no hay duda, han hecho análisis comparativos, han acudido a instancias calificadoras sobre la materia y han viajado incluso fuera del país para constatar de viva voz experiencias similares.

No podemos más que reconocerles con el mejor de los ánimos este esfuerzo, el problema es grave, muy grave, lo ha sido desde hace muchos años, pero en este año lo es más; qué bueno que el presidente municipal Reyes Betancourt Linares, haya decidido dejar una huella perenne en su paso por la alcaldía en Chilpancingo, fue una decisión concebida responsablemente, no lo dudamos, valorada históricamente; aquí ha venido usted a hablar de la realidad con datos y números crudos que hacen que todos nos preocupemos más de lo que ya estábamos.

Sin embargo, creemos que desafortunadamente están mal instrumentados, la concesión se plantea a partir de dos de los tres principios que se requieren para su viabilidad, las concesiones para que suceda esto, primero tiene que reconocer, como la ha hecho usted, la incapacidad del municipio para proveer satisfactoriamente el servicio de agua potable a la ciudadanía, el segundo, como también lo ha

hecho usted, es aceptar que el municipio es una entidad capaz y responsable para encontrar quién puede hacerse cargo de la concesión con el fin de subsanar este grave problema.

Lo ha hecho usted con responsabilidad y ese es un mérito que no podemos negarle, lo que faltó señor presidente y eso lo consigna textualmente José María Lira en su texto problemática de desarrollo municipal, cuando habla de experiencias de concepción a servicios de nivel municipal, es que los destinatarios del servicio deben de estar de acuerdo en pagarlo, en pagar sus implicaciones, aquí está el dilema de la referida concesión, eso es lo que vemos nosotros los del PRI, tomaron la decisión de ese tamaño sin preguntar a los usuarios, es grave si se considera que el agua es el más importante de los servicios que presta el municipio, la gente puede vivir sin pavimentación, sin recolección de basura, sin servicio de transporte, sin drenaje, incluso sin seguridad pública, pero la sociedad no puede vivir sin agua.

El problema del agua es tan grave que en principio rebasa toda capacidad de decisión de las propias autoridades municipales como usted lo reconoce, exige el involucramiento decisivo de la ciudadanía toda, por esa cultura del no pago, pero también de la responsabilidad del Gobierno estatal y federal, el problema del agua es un asunto de interés público.

Reconocerlo así reafirma el carácter democrático que debe existir para cuestiones de decisiones trascendentales como la que se quiere tomar, la eficiencia administrativa no ésta divorciada de la democracia, al contrario, ésta es la que la ha desarrollado, incluso la propia consulta no es el eslabón necesario para la solución del problema del agua, se necesita también dos ingredientes, por un lado, que la ciudadanía se concientice y cambie su actitud tanto en razón del pago como en la forma de su consumo del agua, las reservas se acaban y nuestra agua la traemos desde muy lejos, por otro lado, que el Gobierno municipal en funciones y los que vengan deben de entender que administrar no es fácil, es una gran tarea que requiere no sólo del cálculo ni de la planeación, se necesita producir, se necesita fatigarse uno mismo en la responsabilidad para resolver nuestros viejos y nuestros nuevos problemas.

Por último, señor presidente, la representatividad como vía formal para solucionar un problema de esta índole, se queda corta, ante el problema, yo creo que es un problema que tiene una dimensión pública y por tanto de un interés público generalizado.

La postura de la fracción priísta ante el problema.

Debemos hablar con realismo, como usted lo ha hecho, en efecto, no podemos ocultar que la ciudadanía de Chilpancingo, tiene no una sino muchas razones para estar insatisfecha con las respuestas que las autoridades municipales, estatales y federales han dado en relación al problema del agua, pero la solución pensamos nosotros, no es salirnos de un extremo e irnos al otro extremo.

Tenemos que buscar con responsabilidad una solución racional, para saber cómo poder enfrentar este problema, buscar suplantar una responsabilidad pública importante como el agua, quizá el servicio más importante que presta sin duda el municipio y se dé la solución a la iniciativa privada, es un asunto de orden público que por sus características y por sus implicaciones sociales le compete decidir a la ciudadanía, no estamos en contra de la concesión, que quede claro, lo que queremos es que esta decisión le compete única y exclusivamente a la ciudadanía.

Como están las cosas, señor presidente, la concesión, en efecto, es una opción, es una opción que se contempla ahora para el desarrollo de las ciudades, para mejor prestación de los servicios, pero para nuestro caso tal vez no es una respuesta, a veces parece que pueda ser una evasiva ante la gravedad del problema, para nadie es desconocido que cada una de las decisiones de gobierno sea buena o mala esta decisión, necesita y consume recursos políticos y fiscales.

Guerrero es uno de los tres estado más pobres del país, ha sido históricamente por sus condiciones de marginación y pobreza, un estado que no sólo requiere si no exige ser beneficiado por políticas públicas que atiendan el desarrollo social. Las concesiones de este tipo se han dado en estados que cuentan con más desarrollo que el nuestro, que cuentan con vías diferenciadas de

desarrollo económico y donde existen fuentes de trabajo; Chilpancingo es una ciudad de servidores públicos, de servicios, la gran mayoría de su población apenas gana lo necesario, la fuente de empleos es escasa y los cinturones de miseria se han multiplicado, en su momento un planteamiento como este también debe ir aparejado con un planteamiento de la organización del desarrollo urbano, porque esta gran explosión es la que ha agudizado también el problema.

A nadie debe extrañarle que en la administración pública siempre habrá déficit, de cualquier índole ideológica que se sea, la administración pública a diferencia de la administración privada se hace hacia fuera, se administra a la sociedad no se empieza, o se piensa tener ganancia y en la administración pública el principal motor es la ganancia, por lo tanto en los ámbitos de la administración pública, los números negros son difíciles que aparezcan porque es un servicio hacia la ciudadanía, si la ciudadanía aceptase la concesión, seguramente no tenemos duda que el servicio del agua mejorará en todos sus aspectos, pero también subirá el precio, si no es ahora será mañana, la ciudadanía tendrá que aceptar que tiene que pagar lo que recibe, tiene que aceptar que el inversionista tiene derecho a una ganancia, por la inversión que hace y tiene que recuperar esa ganancia al costo del dinero que cuando efectuó la inversión, es decir tiene derecho a recuperar su inversión de acuerdo al índice inflacionario.

La concesión es una solución posible, sí, pero cara, posible sí, pero no garantiza la persistencia con todo los vicios que pueda tener, de criterios de equidad social, el único criterio que prevalecerá será el de costo-beneficio, independientemente de las tarifas que han sido proyectadas por usted donde se puede considerar porque usted no concesiona todo con la propuesta que usted tiene, si no parcialmente que se siga la rectoría por parte del municipio, seguramente se vigilaría esto, pero finalmente existe un costo y un beneficio, por eso creemos que es indispensable que la ciudadanía decida si está de acuerdo con los beneficios inmediatos pero también que decida que acepta las consecuencia implícitas de la concesión.

La experiencias de concesión en el país no excluyen la participación ciudadana, es más,

dentro de la cultura municipalista se considera indispensable por el carácter legitimador que le da la decisión, la consulta ciudadana sirve para estos efectos como un ordenamiento, la consulta popular permite concientizar y modificar pautas y formas de consumo porque privada o no, el agua, las reservas, insisto, se agotan.

La postura priísta ante este asunto señor presidente lo decimos con toda responsabilidad es garantizar la participación de la comunidad en esta decisión, pero además creemos que no basta que se diga si o no a la concesión, se requiere que el ciudadano acepte que tiene que pagar el agua, llámese como se llame, sea quien sea y aceptar que si no lo hace se le corte el suministro, esté concesionada el agua o no esté concesionada el agua, creemos que la gravedad del problema, a la gravedad del problema, le debe seguir en efecto una urgente e impostergable solución, pero también creemos que es una oportunidad única que tenemos, los que somos de Chilpancingo, los que habitantes Chilpancingo, los legisladores, ante este problema de la capital del estado para plantear la necesaria participación social y el involucramiento decisivo por parte del Gobierno estatal y federal en un problema que lacera a la población de la capital del estado, debemos pugnar por rebasar las rigideces y los excesos y las desviaciones burocráticas pero también las angustias eficientistas, debemos aprovechar esta oportunidad para recuperar y reposicionar la credibilidad y la autoridad del gobierno municipal a la par de la unidad de la ciudadanía en torno a este problema fundamental.

El papel del Congreso, señor presidente, creemos debe ser el de entender y no cerrar las posibilidades, de procurar ceder una concientización lo más ampliamente posible que involucre a todos en la solución y que esta sea decidida a partir de alternativas y no de diagnósticos fatalistas, el problema tiene muchos años, no creemos que precisamente en este año la catástrofe llegue como producto de una predicción.

Nuestra propuesta es la siguiente: que las Comisiones Conjuntas de Recursos Naturales y Obras Públicas, sesionen a partir del día de mañana, para profundizar el análisis y la propuesta que hacen las autoridades municipales, apoyadas con todos los datos que nos acaba usted de exponer y más que pueda usted traer.

Que esta misma semana, se trasladen los diputados que designe el Pleno a entrevistarse con los responsables de los gobiernos municipales y con los ciudadanos de esas ciudades para que en viva voz, puedan determinar cuál ha sido su experiencia en caso de concesión, y que a más tardar en quince días, haya una respuesta, una solución, un dictamen por estas comisiones, la cual independiente de cuál sea su resolución, propugnemos, estemos dispuestos nosotros a coincidir con las otras fracciones a que sea sometida a la ciudadanía de Chilpancingo, para que determine lo que a su derecho convenga, pero en esta comisión y para que guíe el proceso se nombre una comisión de ciudadanos de Chilpancingo, que organice y vigile este proceso, pero no sin antes, mediar una campaña de difusión generalizada, profunda, diseñada profesionalmente, todos los habitantes de Chilpancingo, los ciudadanos de Chilpancingo, deben de estar como estamos hoy aquí los que nos encontramos en esta sesión tan preocupados como nosotros, pero también tan informados como nosotros, donde se aboquen los medios locales, hacemos un llamamiento desde aquí a los medios locales, electrónicos e inscritos para que sea ellos los porta voces de esta información, y después de poner en marcha una gran cruzada concientizadora, se lleve a cabo un referéndum, entre los habitantes de Chilpancingo.

También proponemos que estas comisiones, se entrevisten a más tardar esta semana, solicitamos la intervención del presidente del Congreso y del coordinador por supuesto, para que consiga una cita con el gobernador René Juárez, y solicitarle su apoyo y que se involucre en esta problemática de Chilpancingo, pero pedirle además al gobernador Juárez, su mediación ante el presidente Zedillo para igual fin.

Estas son las propuestas que hace el Partido Revolucionario Institucional, a través de su fracción parlamentaria.

Muchas gracias.

El Presidente:

Túrnese la solicitud y la documentación relativa a la concesión del servicio público de agua potable a las comisiones conjuntas de Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para los

efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Ciudadano doctor Reyes Betancourt Linares, ha comparecido usted ante la Quincuagésima Quinta Legislatura, en cumplimiento al acuerdo aprobado por la Comisión Permanente con fecha 31 de marzo del año en curso, para informar sobre la problemática que actualmente confronta la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, así como para sustentar la solicitud de concesión del servicio público del agua potable a particulares.

Esta Representación popular agradece su presencia y la disponibilidad de usted para desahogar las diversas dudas de los ciudadanos diputados en materia de prestación de servicios públicos de agua potable.

Solicito a las ciudadanas diputadas designadas en comisión se sirvan acompañar al ciudadano doctor Reyes Betancourt Linares, a las puertas de este Recinto en el momento que desee retirarse.

ASUNTOS GENERALES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ezequiel Zúñiga Galeana.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Con su venia, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Si me permiten, habré de leerles un documento que es de suma importancia para la vida política del estado de Guerrero y se refiere al protagonismo e intolerancia del Partido de la Revolución Democrática en el tianguis turístico de Acapulco.

El día domingo 18 de abril, el ciudadano presidente de la República, doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, junto con el ciudadano gobernador del estado, licenciado René Juárez Cisneros,

inauguraron el XXIV tianguis turístico ante secretarios de estado, mandatarios estatales y empresarios de 52 países para darle más impulso e inversión a la actividad turística del estado.

Sin embargo de manera totalmente irresponsable, el ciudadano senador Félix Salgado Macedonio, intentó boicotear la inauguración de este evento, en un acto a todas luces de protagonismo y de intolerancia, estos actos desestabilizadores al igual que el plan de resistencia civil, son actos que se apartan de la más elemental convivencia social y por consiguiente se apartan del marco del Estado de derecho en total detrimento de la ciudadanía en general y en contra de las instituciones constitucionalmente establecidas, estos actos de soberbia, de impunidad, no se deben tolerar; están siendo promovidos y dan cuenta a los medios de comunicación por algunos diputados locales, otros diputados federales, así como dirigentes locales del Partido de la Revolución Democrática que con una minoría de seguidores partidistas trataron de impedir la inauguración de este tianguis.

Actitudes protagónicas como estas demuestran lo que quieren, y lo que están promoviendo son, sin lugar a duda, intereses personales para treparse a posiciones políticas y evitar el diálogo y la tolerancia, actúan como grupúsculos de presión al poder estatal constituido, buscan prebendas, se escudan con perversidad ante un proceso electoral ya superado y ampliamente sancionado en el marco legal, jurídico, dentro de nuestro Estado de derecho. ¿Cómo podemos avanzar los guerrerenses con esos piques absurdos?, todos sabemos y tal parece que los que no lo saben son algunos militantes del PRD, de la corriente felicista, que el turismo es fuente de empleo y dependencia de más de noventa por ciento de los acapulqueños y fuente principal de los ingresos estatales.

Al ciudadano senador Félix Salgado, eso, tal parece que no le interesa, además todos sabemos que con la participación de los empresarios de los 52 países del mundo le dan al estado de Guerrero, enormes perspectivas de más desarrollo integral y mayores empleos que se requieren actualmente. El ciudadano presidente de la República Ernesto Zedillo Ponce de León, ha sido el presidente que en los últimos tiempos más veces nos ha visitado y demostrado en los

hechos, y que a todos nos consta, la implantación de programas sociales y de apoyos financieros importantes para la entidad y con su presencia frecuentemente en Guerrero, es una manera palpables, directa del interés y del afecto hacia los guerrerense para que juntos podamos superar los rezagos y la marginación en que se encuentra la mayoría de la población, al ciudadano senador tal parece con sus actos, pretende solamente desestabilizar, eso es lo que le interesa.

Cómo avanzar ante practicas nocivas para vivir en paz y en armonía, cómo trabajar en armonía los ciudadanos y el gobierno para todos, la orientación, la solución de su asunto público y que algunos ciudadanos no saben ni les interesa la política partidista, que sin embargo esta minoría perredista, que son campesinos mal orientados, usados políticamente, es decir, manipulados por el ex candidato al Gobierno del estado, el senador Félix Salgado Macedonio, estas actitudes políticas inhiben y perturban el desarrollo de un buen gobierno, estas actitudes demuestran que en un partido político en este caso el PRD, se esta convirtiendo en una fuerza desestabilizadora por excelencia y a pesar de que su objetivo sean las próximas elecciones para diputados y presidentes municipales, el PRD, digo, una minoría del PRD, busca como método político el desorden social.

Nos parece que ya basta de esta intolerancia a pesar de que, incluso, ya hasta se formó una corriente felixista para impulsar posiciones partidistas, la lucha al interior del PRD se esta dando, esta muy bien, eso es sólo el principio pero los intereses tan encontrados no deben hacer rehenes a toda la ciudadanía guerrerense, se debe aplicar el respeto irrestricto al Estado de derecho, cómo avanzar, cuando una minoría del PRD en sus arremetidas políticas, quiere llevar a cabo un plan de suspensión de pago de impuestos y de servicios, estos métodos de desorden social y de desobediencia civil son para violentar el Estado de derecho.

Será que el PRD quiere que corra la violencia y la sangre entre los guerrerenses, será que esa minoría del PRD está apostando a que se aplique todo el rigor de la ley y de ahí agarrarse para fomentar una movilización por demás perversa, estas actitudes traen como consecuencia la promoción de una mala imagen para el turismo nacional e internacional y que atenta contra los

guerrerense porque propician y fomentan la inestabilidad, la inseguridad, la desconfianza y la incertidumbre, por eso la fracción priísta desde esta tribuna, condena las agresiones y la falta de respeto a la investidura del ciudadano presidente de la República doctor Ernesto Zedillo Ponce de León y al ciudadano gobernador de nuestro estado, el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, de igual manera no queda más que reprobar esa crueldad y esa fobia con que algunos compañeros periodistas y fotógrafos, reporteros, camarógrafos del canal trece fueron brutalmente agredidos por el senador Félix Salgado Macedonio.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Saúl López Sollano del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente.

Aquí lo que deberíamos estar analizando en este momento debería ser la postura del Congreso frente a un problema real, un problema que existe, un problema que efectivamente es parte y debe ser parte substancial de una discusión, el problema de la gobernabilidad en Guerrero, no basta con venir a señalar cosas como las que dijo aquí el compañero Ezequiel Zúñiga Galeana, que en su estilo particular descalifica todo y no admite en lo mínimo tan siquiera una auto crítica tanto de su partido como del Gobierno ilegítimo de René Juárez Cisneros, eso es lo que deberíamos estar discutiendo aquí, que si las manifestaciones son ilegales, que si las manifestaciones y protestan ahuyentan el turismo, deberíamos estar pensando que por más turismo que haya en Guerrero, si no hay democracia y si no hay gobernabilidad, no hay futuro para los guerrerenses, que no se quiera venir a decir que hay quienes estamos en contra y otros que estamos a favor de la acciones de Felix Salgado Macedonio al interior del PRD, podemos tener diferencias, pero nosotros los perredistas somos los únicos responsables de nuestras acciones y por lo

tanto les pedimos respeto a nuestra vida interna a todos los partidos.

La campaña de linchamiento en contra de Félix Salgado Macedonio, tiene la intención no solamente de amedrentarlo, tiene la intención de hacer por la vía de los hechos una propuesta de represión en contra del PRD, ese es el lenguaje eso es lo que nos dice toda la campaña publicitaria en la que han gastado millones de pesos.

Finalmente, de este lado hay un pueblo que está en lucha, hay un pueblo inconforme, hay un pueblo que hoy ya no protesta ni con los palos, ni con los machetes y menos con las armas, que es un avance importante, quisieran ustedes que volvieran esos tiempos, yo creo que esos tiempos tristes, esos tiempos de confrontación deben de ser superados, pero no con la política de la intolerancia, ni con la amenaza de utilizar la fuerza y de la represión de un gobierno al que le va a costar mucho tiempo si los guerrerenses no dicen otra cosa, legitimarse, en eso habría de estar pensando René Juárez, debería estar pensando en la posibilidad de legitimarse no con la oferta de un diálogo, si no en la práctica, con actitudes, con una política que se entienda, que se demuestre y no así, y lo mismo los dirigentes del PRI, está bien, está bien, se ahuyentó al turismo una semana, la costera fue obstruida, no precisamente por el PRD, cómo saben que Felix Salgado Macedonio iba a obstaculizar la entrada de Zedillo al centro de convenciones, cómo saben.

Entonces, bueno, por favor ustedes no pueden estar aquí en este Congreso, haciendo especulaciones, lo decimos con conocimiento de causa, vea la lucha del PRD, ha sido una lucha con saldo blanco, con saldos hasta este momento positivos, no hay una alteración del orden constitucional, o que hubieran querido que el PRD hubiera impedido la toma de posesión o lo que sea, al costo que sea, yo creo que falta inteligencia, falta tolerancia, falta análisis, análisis político y sobre todo falta tomar decisiones sabias que hasta ahorita los hombres del poder no han sabido hacer.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado René Lobato Ramírez.

El diputado René Lobato Ramírez:

Compañeras, compañeros diputados.

Subimos obligados por las circunstancias, creo que es una actitud provocadora de mi compañero Ezequiel Zúñiga, venir a esta tribuna y hablar con toda la irresponsabilidad en momentos tan difíciles para su gobernador ilegítimo, creo que es muy espinoso venir y subir a la tribuna y querer sobre todo amarrar navajas en una situación de competencia solamente de los perredistas, una situación interna que nos compete a nosotros resolver.

Esta actitud a mí me parece totalmente perversa por parte de mi compañero, yo lamento mucho, es desafortunada la intervención de mi compañero en esta tribuna, desafortunada porque es un momento sumamente delicado donde todos debemos de guardar la compostura y creo que doblemente le corresponde a ustedes ayudarle un poquito a quien ustedes dicen que es el Gobernador del estado, nos quiere relacionar el diputado Zúñiga Galeana con hechos que están encaminados a ser mercado político con la prensa, quiero recordar que esta situación que no conocemos y que usted nos hizo favor de decírnosla, de la agresión a la prensa, quiero decir que ustedes han cometido actos graves con la misma, no de arrebatarle una cámara a un periodista, de asesinarlos y después acallar la situación.

Si vamos a empezarle a jalar a la hebra pues le jalamos bien y de una vez pues vamos desahogando pues muchas cosas que tenemos pendientes desahogar de manera pública en tribuna, usted habla de irresponsabilidad, señala a Félix Salgado de irresponsable, de protagonista, de intolerante, no sé donde estará la intolerancia, si de Félix haciendo un uso de un derecho que le consagra la ley o de su gobierno que hace uso de la fuerza pública violentando el Estado de derecho, ¿dónde le ve usted el protagonismo?, ¿dónde le ve usted lo de la irresponsabilidad?, si hubiera irresponsabilidad entonces el gobernador espurio no hubiera tomado posesión, ahí quizá era la oportunidad de salir al paso y de que hubiera un saldo negativo para los guerrerenses, no para los priístas ni para los perredistas, para los guerrerense y que se empañara con una

acción irresponsable, una página de la historia del pueblo de Guerrero.

Yo creo que Félix, está actuando con toda la mesura y con toda la responsabilidad, yo no he visto alejarse del marco de derecho que usted dice, no lo he visto que se haya alejado, pero usted no es quien le va a venir a decir que no haga uso de un derecho que le consagra la ley, yo no veo donde está violentando la ley, si sale a la calle a manifestarse públicamente; yo si veo que se afecta el tránsito de las personas con las barricadas que están levantando, hay temores infundados, temores y cobardía infundadas, por parte de la gente que está ostentando el poder.

Este plan de resistencia civil que usted vino a señalar con mucha autoridad, que estoy seguro usted ni lo conoce, pues es un plan de resistencia civil que a los únicos que tiene preocupado son a ustedes, no veo que quien esta transgrediendo la ley, o quien está en una actitud provocadora o donde está, se trata de venir aquí a provocar para justificar un acto de represión que nos lo está anunciando, yo veo que nos lo está anunciando el diputado Zúñiga Galeana, cuando nos está diciendo que si se va es una actitud de provocación por una expresión del partido felixista etcétera que se acaba de conformar y que va en busca de espacios de representación y que están buscando ser reprimidas para poder después estar protestando, etcétera, veo que lo que nos está anunciando es de que están quizás pensando en promover actos de represión, que esto sería catastrófico para el estado, yo le hago un llamado muy serio y muy responsable, condúzcase con responsabilidad, con mucha responsabilidad.

Este llamado que le hacemos diputado Zúñiga es con la intención de que transitemos, o hagamos el intento de transitar a un estatus que nos permita una convivencia sana al interior de este recinto legislativo, la situación, es una situación álgida, afuera es una situación difícil, yo coincido, ese señor que está sentado le va a costar mucho trabajo venirse a legitimar, es un gobernador ilegítimo, nacido de la ilegitimidad y con una actitud de provocación promovida por ustedes que son la gente que está más cerca de él, no le están ayudando absolutamente en nada, yo no veo que le puedan estar ayudando, yo creo que los promotores de la violencia aquí, son ustedes con esa actitud, hemos estado nosotros

medidos no hemos incurrido en un acto de provocación, lo digo con conocimiento de causa.

Estas situaciones, pues, las tenemos que analizar perfectamente bien y el hecho de que visite Zedillo las veces que sean Acapulco y los secretarios de estado, los mandatarios de otro país, pues no quiere decir que nosotros vamos a renunciar aun derecho constitucional, tendrán que venir y tendrán que irse y nosotros tendremos que resolver nuestros propios problemas internos en el país y en el estado y no se trataba de impedir la inauguración del tianguis, usted creo que quiere adivinar, no se trataba de impedir, no se trataba de violentar, se trataba de llegar con el presidente Zedillo, lo intentó el diputado Pablo Sandoval, no le permitieron llegar, le cerraban la valla, fueron ustedes los que agredieron, fueron ustedes los que promovieron el abucheo para el diputado.

Compañeras y compañeros: estos actos, creo me parece también irresponsable el señalamiento; no son promovidos por diputados locales, ni son promovidos por diputados federales, son actos promovidos por la sociedad civil, estos son actos de espontaneidad y rechazo, entiéndanlo, por eso creo que no podemos avanzar, yo no veo donde el PRD tuvo que haber orientado la situación que se dio en el bolibol playero por ejemplo, o las situaciones que se han dado en los recorridos que ha hecho René Juárez, yo no observo que hayan sido actos de inducción de los perredistas o que nosotros andemos viendo dónde se va a parar para que estemos promoviéndoles actos de esta naturaleza; ustedes deben de reconocer que hay lugares donde la gente reacciona de manera espontánea porque son sectores de la población que están agraviados, que esto no hay otra manera de resolverlo, nosotros estamos convencidos que no será sino es con el diálogo, con el intenso diálogo y con más diálogo para poder nosotros arribar a una convivencia pacífica.

Finalmente, lo que nosotros seamos capaces de hacer de manera madura va a ser en la medida de que las cosas vayan avanzando, yo le hago un llamado muy fraterno, muy respetuoso que se conduzca con mucha responsabilidad, estamos en momentos muy difíciles en el estado y demandan de una actitud responsable en nuestros actos cotidianos y nuestros actos personales.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado David Guzmán Maldonado.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso, señor presidente.

Yo creo y propongo que debemos partir de algo que nutre la vida de este parlamento y que su representatividad plural es el mejor ejemplo, vivimos en un Estado de derecho y en un ejercicio democrático real, la construcción de esta democracia que vivimos los guerrerenses, los mexicanos, ha sido dado por diferentes factores, no los voy a enumerar, pero debemos reconocer que ha sido a través del impulso de los partidos políticos, de los actores políticos, en cómo hemos llegado a esta etapa de nuestra democracia, la democracia que siempre será perfectible, yo creo que es importante reconocer que la democracia implica saber cuántos están de acuerdo pero también cuántos no están de acuerdo y es claro reconocer que hay disenso, hay disenso después de la elección del gobernador, pero también hubo un proceso que siguió todos los cauces legales y ha agotado todas las instancias de la litis electoral.

Yo creo que el respeto, coincido con el compañero que me antecedió en la palabra, debe prevalecer por algo que debemos hacer notar con orgullo, debemos sentirnos satisfechos los miembros de estas Quincuagésima Quinta Legislatura de que el Congreso ha sido un puente de unión en medio de todos los conflictos y diferencias políticas que hemos vivido en el estado, esta convivencia tolerante, por lo tanto democrática, ha sido un ejemplo, yo creo que debemos preservarla de ese tamaño, el diputado Saúl López Sollano hablaba de problemas de gobernabilidad pero yo haría nada más un acotamiento, la gobernabilidad, la imputación a la gobernabilidad no nada más viene del gobierno a la sociedad, la imputación de la gobernabilidad, atañe tanto al gobierno como a la sociedad, en esos dos sentidos se da la gobernabilidad, no nada más del gobierno hacia la sociedad si no también de la sociedad para el reconocimiento de sus autoridades.

Hay gobernabilidad en los municipios de

oposición, donde la oposición es gobierno, el disenso va a existir, lo que sí queremos dejar claro y queremos hacer un exhorto e invitación a todos nuestro compañeros, es de que el disenso se dé bajo los cauces legales y con el respeto, yo creo es responsabilidad de todos contribuir a que exista este Estado de derecho, prevezca, y sobre todo la civilidad y la convivencia en paz de los guerrerenses, debemos ver que también tenemos que respetar la legalidad, si nosotros reclamamos con toda atención, con toda atingencia, con toda precisión como marca mi compañero diputado que me antecedió en la palabra, del respeto constitucional, del derecho constitucional a manifestarse, la libertad de las ideas es un derecho consagrado, como derecho consagrado también es la paz pública, la observancia a la paz pública.

También así como se dice que hay derecho a manifestarse, también así hay una obligación de los ciudadanos a preservar el Estado de derecho, entonces en ambos sentidos tiene que haber apreciaciones y revalorizaciones y tiene que haber, como dice el diputado que me antecedió en la palabra, coincidencias, para eso sirve la política, para eso sirve este foro, esta Soberanía, pero más allá de la gobernabilidad, mas allá de la legalidad, lo que debe prevalecer también es la razón de Estado, no de un estado propiedad de alguien, el Estado entendido como integración del pueblo, del territorio y de todos y no del gobierno.

Muchas veces confundimos los términos entre Gobierno y Estado, la razón de Estado significa la persistencia civilizada y armónica de la sociedad que vive en un territorio determinado, la razón de Estado para cuestiones locales tiene que ver de la forma en cómo vivimos los guerrerenses y cómo nos hacemos llegar nuestros recursos, cuáles son las formas que permiten nuestra convivencia y nuestro desarrollo económico, desde luego que el turismo es un factor muy importante, es una fuente, la más importante de los empleos y de la generación de divisas y de impuestos, yo creo que a todos nos debe interesar porque vivamos en armonía y porque todos contribuyamos a que persista este estado.

Yo creo que también aquí cabe un exhorto a todos los dirigentes de nuestros partidos, a nuestros gobernantes, a la sociedad, a los actores

políticos, como se llamen para no enumerarlos, para no personificar, a que hagamos un intento porque contribuyamos cada quien de acuerdo a sus posibilidades a preservar la paz, la civilidad a limar nuestras asperezas, a discutir nuestros puntos de divergencia, a encontrar consensos, los hechos de Acapulco debemos de lamentarlos, es una imagen que no deberíamos dar los guerrerenses, dicen que si no iban a agredir, pero hay una predisposición, qué bueno que se acepte que no debe haber predisposiciones, pero no debe haber predisposiciones tanto para un lado como para el otro, no nada más ver la cosa unilateralmente.

El caso de Tecpan es muy ejemplificativo, en Tecpan pudo haber pasado un suceso trágico, porque se corrió el rumor que a quienes estaban agrediendo eran a los escolares, y quien fue a buscar quien se lo pagara fue la ciudadanía, afortunadamente no llegó a más, yo estoy de acuerdo en el disenso, acepto el disenso, acepto que muchos no estén de acuerdo todavía con el que gobierna en Guerrero, que para nosotros los priístas nos queda muy claro y de acuerdo a los resultados electorales y de acuerdo al proceso electoral, está allí y se llama René Juárez, pero debemos juntos no violentar estas formas, disentir sí, pero en los canales que la propia democracia y el estado de derecho nos han sido dados, denunciar aquí, proponer aquí o en otros foros o en las calles mismas o en las plazas mismas, la expresión de tomar la calle, es una expresión ciudadana democrática con la que debemos saber convivir y vivir hoy en día, pero también con sus límites, no podemos vivir en un estado de anarquía y desafío constante.

Yo creo que es importante, y con el debido respeto que me merece, hacer un llamado al senador Félix Salgado Macedonio, a un hombre que he reconocido aquí y les consta a los diputados que es un luchador; el otro día aquí lo reconoció el propio Saúl Sollano qué bueno que habíamos dicho eso, pero también de decirle que bajo sus ideas, bajo sus convicciones, corre la responsabilidad, una gran responsabilidad y qué bueno que aquí se ha hecho notar porque dicen que no ha ido a más y que debemos reconocerle su precaución y su tolerancia, sin embargo, yo creo que debemos pedirle y hacer reflexionar que debe haber un diálogo, debe haber un acercamiento, pero no sin desautorizaciones previas, porque entonces está siendo intolerante.

De qué otra manera nos vamos a poner de acuerdo los guerrerenses, de qué otra manera vamos ir juntos a construir lo que necesitamos para nuestro desarrollo social político y económico si no es la civilidad y respeto al Estado de derecho, yo creo que debemos todos los guerrerenses, más allá de que si somos priístas, perredistas, panistas, petistas, pecistas, lo que sea, debemos nosotros estar conscientes que las confrontaciones entre nosotros no nos llevan a nada, tenemos que encauzar los puntos de encuentro pero no se trata de desconocer o poner en entredicho a las autoridades, hay un descontento que se sigue con el descontento.

Agotaron sus instancias legales como lo marca la ley, debemos pues hacer un exhorto a todos, a la sociedad, a los partidos políticos, a sus dirigentes, a sus gobernantes, Guerrero necesita de todos, que contribuyamos todos nosotros por bien de todos los retos, de todos los lamentables atrasos que todavía vivimos los guerrerenses, los problemas de Guerrero, de los guerrerense no van a ser solucionados con la confrontación, ni con los desafíos, ni con el abuso de la autoridad, pero tampoco con la impunidad, vamos juntos, hagamos nuestra labor y vayámonos de aquí convencidos de que todos nosotros tenemos que hacer nuestra parte como la entendamos pero que pongamos nuestro grano de arena para fortalecer el Estado de derecho y la civilidad que nos demanda la ciudadanía guerrerense para su mejor desarrollo.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que lo interesante, lo importante de esto que ha venido a plantear el diputado Zúñiga Galeana y que remata en la intervención del diputado David Guzmán, creo esencialmente debe ser la discusión justamente del Estado de derecho en Guerrero, seguramente va a ser una discusión que nos va a llevar el resto de esta legislatura y va a seguir en las siguientes, continuamente se hacen campañas muy

caras por parte del gobierno en contra de dirigentes, candidatos y ex candidatos del PRD, que al final de cuentas terminan en nada, no estoy invitándolos a que a toda costa metan en la cárcel a nadie, pero han sido muy costosas las campañas, Aguirre Rivero acusó a Félix Salgado de estar vinculado a la lucha armada públicamente y dijo que debía comparecer ante la Procuraduría a declarar y yo creo que lo que debió haber hecho Aguirre Rivero para subsanar una violación a la Constitución del Estado es acudir a la Procuraduría del Estado y presentar los elementos que a él le permitieron emitir declaraciones de esa naturaleza, en tanto no lo haga y de acuerdo con la Constitución, él es cómplice de ese ilícito que ha señalado.

Realmente lo que han querido siempre es hacer campañas publicitarias para denostar una lucha, no han ido más allá, cuando ha sido necesario han encarcelado dirigentes y han asesinado campesinos y desaparecido dirigentes, así ha sucedido en la vida política en Guerrero, el problema es quién viola el Estado de derecho o quien lo hace con más reiteración si las partes estuvieran en lo mismo, yo creo que el ejercicio de gobierno en los últimos años, señala muy claramente quién viola el Estado de derecho.

Aquí la discusión de lo que sucedió en el proceso electoral es en dos sentidos, la de la legalidad y la de la legitimidad, efectivamente hay un proceso, se ha alegado que pasó todas las pruebas y que finalmente fue resuelto en los términos en que se resolvió, pero hay también señalamientos de sobre giros presupuestales extraordinarios de mil millones en 1998, de uso y abuso de programas de gobierno en favor de sus candidatos, desde sus precandidatos y bueno, yo creo que en todo caso si esta Legislatura quiere prestarle un servicio al pueblo de Guerrero, debe esclarecer con toda inteligencia y con toda honestidad quien está violando el Estado de derecho, a mí me parece eso muy interesante, mucho muy interesante, le voy hacer un supuesto que he hecho por ahí si la próxima Legislatura y no lo digo para que se espante nadie, si la próxima Legislatura es mayoría del Partido de la Revolución Democrática, que es posible porque los resultados así nos lo indican y en ejercicio del cumplimiento de su deber que hoy no ha hecho la Contaduría Mayor de Glosa audita de los

últimos cinco años para acá, yo les puedo asegurar que encontraríamos graves irregularidades en el manejo presupuestal, graves violaciones a la Constitución y a las leyes específicas y que por lo tanto mucha gente que ha violado el Estado de derecho en Guerrero, tendría que ser sancionada por la ley.

Ese es un escenario posible en el estado de Guerrero, poco probable según David Guzmán Maldonado porque ese es su deseo no porque eso sean los hechos, ahí están los resultados y le recomiendo que los cheque, lo que pasa es que se han sostenido en la impunidad, lo que pasa es que tienen los órganos fiscalizadores a tal grado que seguimos esperando el dictamen del bandolero aquel de Acapulco que ya se le pasó el plazo para dictaminar a la Comisión que encabeza el diputado David Guzmán y eso es solamente un hecho aislado, un solo hecho aislado, pero cuántos y cuántos y cuántos hechos quedan sin siquiera someterse a la consideración de las comisiones fiscalizadoras de este Congreso, de las comisiones inspectoras y de la Contaduría Mayor de Glosa y de la Contraloría que en conjunto son los mismos.

Yo creo que sí tenemos que recuperar el Estado de derecho en beneficio del pueblo de Guerrero, se han saqueado como aquí se demuestra en un hecho también tan específico como el de la CAPACH, se ha saqueado las arcas públicas, se ha hecho tráfico de influencias, se han malversado los recursos y todavía quieren discutir de Estado de derecho, lo hacemos, lo podemos hacer, yo sugiero una cosa, que pudiéramos en todo caso establecer los términos en que podamos discutir el restablecimiento del Estado de derecho en Guerrero, que sería un asunto de interés y de obligación de todas las partes actoras de la política en Guerrero y que lo discutamos en serio, que no pasen la vergüenza de montarse en las campañas publicitarias de su gobernante en turno y después tengan que guardar silencio porque solamente fueron campañas publicitarias, que no vengamos a discutir aquí las corrientes de los partidos, porque miren compañeros eso no nos lleva a nada, de que me serviría decir aquí: el compañero Zúñiga, primero fue zuñigista, después figueroista, ahora juarista, etcétera, lo que le acomoda a la

circunstancia política o lo que le indican, de nada, de nada, yo les propongo en todo caso compañeros, que las coordinaciones de las fracciones parlamentarias, si queremos discutir en serio y a fondo, agenden la discusión del restablecimiento del estado de derecho en Guerrero y le entramos.

Yo creo que saldría ganando el pueblo de Guerrero en una discusión de esta naturaleza pero que vayamos a fondo, los que resulten responsables de la violación del estado de derecho que se les aplique la ley, que acabemos con la impunidad, porque aquí quienes más han usado de la impunidad son justamente los que están en el mando, yo los invito a que nuestros coordinadores discutan, que se pongan de acuerdo y que agendemos esta discusión del Estado de derecho y que nos evitemos campañas publicitarias que después quedan en nada, absolutamente en nada o cuando menos que queden en evidencia, yo invito todavía a Aguirre, a que él que conoce los hechos que mencionó en la prensa declare ante la Procuraduría del Estado y a quienes aquí vienen a decir que se violó el Estado de derecho, que conociendo los hechos se presenten a la procuraduría del Estado a declarar también para que esta actúe en consecuencia, lo demás son costosas campañas publicitarias con cargo al erario público.

Muchas gracias, señor presidente.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 17:20 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día jueves 22 de abril del año en curso, en punto de las 12:00 horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Enrique Galeana Chupín
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. José Luis Barroso Merlín
Directora del *Diario de los Debates*
Lic. Natalia Martínez Beltrán